DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION
DEL DIARIO DE LA MARINA.

Los señores suscritores por trimeste, semestre ó año que no residen en la Habana, y cuyas suscriciones terminen á fin del presente mes, se servirán acudir á renovarlas en esta administracion, ó en la respectiva agencia.

SEÑORES AGENTES
DEL DIARIO DE LA MARINA

Alquizar ..... Sres. D. Mariano Tromol.
Alquizar ..... D. José F. Martinez.
Artemisa ..... D. Ramon de la Sierra
Bahia-Honda ..... D. Manuel Mas de Villafuerte
Batabanó ..... D. José Alonso.
Barancas ..... Sr. Administrador de Correos
Baracoa ..... D. Manuel C. Duran
Batabanó ..... D. Nicolás Rodriguez.
Bayamo ..... Gran. Fuisel y Comp.
Bejucal ..... D. Federico Jordan
Bejucal ..... Casado y Comp.
Bolondron ..... D. Martin Servió
Cabañas ..... D. Pedro Abascal.
Camarioca ..... D. Francisco Menendez.
Cano ..... D. Domingo Carreras.
Cardenas ..... D. Angel R. Alvarez
Cienfuegos ..... D. Fermin Figueras.
Cienfuegos ..... D. Fébian Rewich.
Cimas ..... D. Estéban G. Sievia.
Cirro de Avila ..... D. Diego A. Estrada.
Cienfuegos ..... D. Agustin García y Mora
Citrenales ..... D. Francisco Junquera
Cimarrones ..... D. Francisco Pina.
Cobre ..... D. José Pou.
Colisseo ..... D. Juan Andricaiu.
Consolacion del Norte. D. Nestor Clavell.
Consolacion del Sur ... D. Rafael de Palma.
Corral Falso ..... D. Isidro Alfaraz.
Guanajay ..... D. Pedro Pérez.
Cura ..... D. Juan Perez Dubruil.
Esperanza ..... D. Francisco de la Campa
Sidras ..... D. Ramon Casaró.
Guamutas ..... D. Cárlos Martí.
Guanajay ..... Doña María C. Amador
Guara ..... D. José Fauta.
Guira ..... D. Felegrin Vila.
Guiteras ..... D. Andrés Rodriguez
Guira de Macurijes ..... D. Manuel Fernandez.
Guira de Melena ..... D. Julian G. Ruiz
Holguin ..... D. José Torralbas y Coll
Flores Coscorro ..... D. Genaro G. Herrera
Isla de Santo Domingo. D. Mariano Domenech.
Jaruco ..... D. Pedro Rodriguez.
Jaruco ..... D. Jesus Escalante.
La Catalina ..... D. Emilio Riezo.
Lagunillas ..... D. Juan Bertran.
La Jessica ..... D. Faustino Palacios
Las Pozas ..... D. Pedro Collado.
Las Tunas ..... D. Francisco Hedesa.
Limonar ..... D. S. Reguera.
Macagua ..... D. Manuel Arias.
Marucu ..... D. José Reyes.
Marcas de Sin Garantía. D. Luis C. Marrequin.
Mantua ..... D. Salvador Lluch.
Manzanillo ..... D. Rafael Perez
Mariano ..... D. Agustin Santos.
Mariel ..... D. Gerónimo Lacaza
Matanzas ..... Sanchez y Comp.
Moron ..... Sr. Administrador de Correos.
Najasa ..... D. Juan Lopez.
Nueva-Bermeja ..... D. Juan A. Martinez.
Nueva-Gerona ..... D. Canuto Lacalle.
Nuevitas ..... D. Dominio Gomez.
Palacios ..... D. Perfecto Varela.
Puerta Sola ..... D. Francisco Izquierdo.
Palmira ..... D. Antonio Archká.
Palos ..... D. Gaspar Pons.
Perico ..... D. Félix Infiesta.
Pinar del Rio ..... D. Deogracias Gil.
Puerta de la Guira ..... D. Juan Manuel Erguiga
Puerto-Principe ..... D. J. Comas.
Quemados ..... D. Juan Rigau y Estrada
Quintana ..... D. Francisco Lamadrid.
Quivican ..... A. de C.—D. Desiderio Perez.
Recreo ..... D. Juan Carol.
Remedios ..... D. José M. de Enestes.
Roblar ..... D. Dimas Udaondo.
Roque ..... D. Miguel de Seña.
Sabanilla del Encomendador ..... D. Juan Pons.
Sagua de Tanamo ..... D. José Llorente.
Sagua-la-Grande ..... D. Antonio N. Armovi
San Antonio ..... D. Pedro Toda.
San Cristobal ..... D. Celedonio Quintana.
Sancti-Spiritus ..... D. José de la Campa y rp
S. Diego de los Baños.. D. Antonio Bardino.
San Felipe ..... Sr. Administrador de Correos
San José de las Lajas.. D. José Llorente.
San Nicolas ..... D. José M. Zamora
Santa-Cruz ..... D. José Agustin Tellería.
Santa Isabel de las Lajas ..... D. Francisco Antonio Figueroa
Santa Mª del Rosario.. D. Toribio Arrocha
Santiago de las Vegas D. José M. de Mesa
Santo Domingo ..... D. Ramon Veres.
Spira del Agua ..... D. Ramon Ibañao.
Seiba-Mocha ..... D. Pedro Antonio Gomez.
Sierra Morena ..... D. Andrés Bessas y Lopez.
Tapaste ..... Sr. Administrador de Correos.
Tiguabos ..... D. Pedro Mauri.
Trinidad ..... D. Pedro Carrera.
Verde Nuevo ..... D. José Corp.
Vieja Bermeja ..... D. Ramon Alvarez.
Villaclara ..... D. Antonio Arango y Leon
Union ..... D. José Roquet.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO
DE LOS ALUMNOS DEL
REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.
15 de setiembre por la tarde.

Horas.	Barómetro á 0° en pulg.	Barómetro á 0° en mm.	Temperatura del termómetro centígrado.	Fuerza elástica del vapor en pulg.	Humedad relativa.	Viento.	Estado del cielo.
3	26 2 13	30 4	69 3	NNE	nuy	Cirro-estr.	
4	26 2 26	30 1	69 4	idem.		Cirro-cúm.	
9	26 2 13	30 4	69 2	idem.		Cirros.	
10	26 2 13	30 4	70 4	Calma		Cúmulos.	
12	26 1 60	28 9	68 1	NE	mod.	Cúmulos.	

DE OFICIO

Comandancia Militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—Los individuos siguientes se presentarán en esta Comandancia en hora hábil de despacho para recoger certificacion en asunto que les concierne cobre cambio de domicilio.

Benito Farrigo hijo de Ramon, de la matrícula de Neda; y José María de Castro hijo de Ramon, de la de Sada.

Juan Vidal Montero del *Cabildo Amaro*, de la lista de *confirmantes particulares*; y Luis Antonio de Barro, hijo de *José*.

Antonio Verer hijo de José de la matrícula de Arós; José Serane Ignacio; y Juan Vicente Menozo, de Sestrio.

Habana, 11 de setiembre de 1861.—*Maniron.*

Mayor General de Marina del Apostadero de la Habana.—Todos los individuos particulares que hubiesen solicitado del Excmo. Sr. Comandante general de Marina del Apostadero, permiso para pasar á Santo Domingo en buque del Estado, y se presentaron en la Mayoría General de Marina, á D. Rodrigo Medrano en uno de los dias 13, 14 é 16 del presente mes, de 12 á 2 de la tarde, con el pasaporte y un documento en que acrediten su buena conducta, se dirijan otro dia á aprovechar la salida de un buque para aquel destino.—Habana, setiembre 11 de 1861.—*Juan B. Lanzy.*

3-12

Por acuerdo de la Junta económica del Apostadero se ha señalado para el remate del suministro del carbon de piedra que se necesario para las atenciones de la Marina en la Isla de Puerto Rico el dia 12 de octubre próximo á las doce de su mañana con arreglo al pliego de condiciones que se inserta mas adelante el cual así como la nota del valor que se fija como admisible la tonelada, estarán de manifiesto en la escribanía de mi cargo todos los dias no festivos en horas hábiles: advirtiéndose que la dificultad deberá ser resuelta en el primero y segundo remate, verificándose el tercero en caso de no quedar resuelta la duda en los dados y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por demora infinita, para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito, sin perjuicio de las demas medidas que se dictan de conformidad con el referido artículo 2º y en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará expediente subsanativo oyendo las *observaciones de los interesados, el cual se pasará al Presidente de la junta consultiva del ministerio de Marina para el fin correspondiente.*

2º El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

LICITACION.

3º El remate tendrá lugar simultáneamente ante la junta económica del Apostadero de la Habana y la de la provincia de marina de Puerto-Rico, en el dia y hora que se anuncien en los periódicos oficiales de aquellos puntos, adjudicándose por el primero en vista del resultado de uno y otro, pero en calidad de interino hasta que se obtenga la aprobacion superior de S. M.

4º La licitacion se verificará por pliegos cerrados contrayéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto en la inteligencia de que los que aparezcan sin los requisitos de este, serán desechadas desde luego. Así mismo se echarán las proposiciones en que no fije á la tonelada de carbon mayor valor que el señalado como admisible para la misma en la nota de lo que al cual haya de concretarse, con la rebaja de céntimos justos de peso fuerte sin mas fraccionar.

5º Las cantidades que se expresan de que habla la condicion 2º los interesados que hayan de presentar proposiciones, *expondrán á los presidente, durante el espacio de 30* minutos contados desde la hora que se señala en los anuncios para empezar el acto, las dudas que se les ofrezcan pidiendo las aclaraciones que creyeren convenientes; en la inteligencia de que transcurrido aquel tiempo se, dará principio la entrada de los pliegos, sin admitir propuesta alguna, ni dar explicacion alguna que interrumpa el acto. A este fin el principio los licitadores, entregando á los Presidentes los pliegos cerrados, la cantidad de dinero del depósito consignado de que tratan las condiciones 8º y 9º, cuya operacion se hará en el espacio de 30 minutos, contados desde que principie la entrada de los pliegos, sin admitir propuesta alguna. Dichos pliegos se numerarán por el órden que se reciban, y de pues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

6º Espirados los 30 minutos señalados para la recepcion de pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el órden riguroso con que fueron numerados, leyéndose en alta voz, y despues de las correspondientes á que hubiese lugar se adjudicará el remate interino y provisionalmente hasta la superior resolucion al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas. Del resultado de lo que se extienda acta legalizada, que ha de remitirse al Gobierno de S. M. para su resolucion.

7º Permitido el acto se deverán á los interesados los justificantes de los depósitos que insieran para tomar parte en él, á excepcion del que pertenezca á la persona ó personas á cuyo favor resultare el remate, el cual se retendrá hasta el otorgamiento de la escritura, entendiéndose que la cantidad de dicho depósito quedará á favor de la Hacienda si el rematador no presentase ó no cumplir su compromiso Mientras que se cumplen los estados desde el siguiente al en que se les notifique al en que se le justifique la aprobacion del remate.

8º El acto del remate resultará de dos proposiciones iguales, se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados, cuyas proposiciones fuesen iguales. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de quince minutos, sin interrupcion, y el que resulte, terminado el acto á disposicion del Presidente, precisándolo antes por tres veces. Si resulta de la misma igualdad en el remate dos, ó mas licitadores, se dará por terminado el acto en la Habana y Puerto-Rico, la nueva licitacion se llevará á efecto en la Habana en la forma dicha el dia que se anuncie con la debida anticipacion. Y cuyo acto deberán presentarse el licitador de Puerto-Rico, bien sea personalmente ó por medio de apoderado competentemente garantido, contendiéndose que renuncian su derecho, sino lo llegan á verificar. Si resultare la misma igualdad en ambos casos se seguirá el órden que establece la condicion 2º.

9º Ejecutado definitivamente el remate ha de manifestar el interesado en el término de tres dias, porque en este caso se le tendrá por ligado á ellos las obligaciones contraidas, en su representacion, y se exigirá por la via de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo 11 de la ley de contabilidad de ultramar de 20 de febrero de 1850 con arreglo á la misma y á la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.—Habana, 22 de agosto de 1861.—*M. L. José Sanchez Comde.*

MODELO DE PROPOSICION.

D. N....., vecino de....., por propia representacion (ó á nombre de D. N....., para lo que está debidamente autorizado) hace presente: que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de..... para proveer de carbon de piedra á las atenciones de Marina de la Isla de Puerto-Rico con la latitud de la condicion 12 de dicho pliego, se obliga á cumplir este servicio con estricta sujecion á las condiciones del referido pliego y demás que con el se mencionan, y el precio que como tipo admisible se estableció en la nota número dos que acompaña á dicho pliego, ó con la rebaja de.....centavos de pesos fuertes en el precio señalado á la tonelada expresada en la indicada nota.—Fecha y firma del proponente.—C. I. I., *José Sanchez Comde.*

Es copia para su publicacion.—*Lódo: Plácido M. Borrego.*

(DE LA GACETA.)

Gobierno Capitanía general y Superintencia delegada de Hacienda de la alemprar fel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Noticioso este Gobierno de que los escudos de oro de veinte reales vellon ofrecen dificultades en su circulacion, por no ser apreciados en todo lo que valen en el valor, cuando como parte alícuota que son de la onza de oro española, que tiene en esta provincia el establecimiento de cambio, les corresponde de ocho pesos y no mas dio reales fuertes, ó sean el de un peso, seis y cuarto centavos, cuyo valor es el mismo por que se dan y reciben en la Tesorería general y demas oficinas públicas, no ha vacilado disponer el Excmo. Sr. Gobernador Capitan General Superintendente que se haga saber así al público para su conocimiento, á fin de que nadie alegue ignorancia, y pueda la autoridad de policía á quien corresponde, hacer que los que se rehusen á su recibo ó pretendan hacer cualquier otra clase de cambio, se les reprenda y se les obligue á recibirlos, bien sea por el valor de

HABANA.

JUEVES 19 DE SETIEMBRE DE 1861.

Que la cuestion de variar el plan actual de la Real Lotería ha interesado á una no pequeña parte del público lo prueba suficientemente el gran número de proyectos que hemos publicado, así como otros periódicos, y los que aun existen en nuestro poder, á los cuales vamos á dar cabida hoy. Pocas veces se ha manifestado de una manera mas esplícita el deseo del público en favor de una reforma en el plan de sorteos de la Real Lotería, y seguramente nuestros lectores habrán notado que, escepto uno solo de esos proyectos, los demás tienden á multiplicar los premios menores, aunque siempre de mas entidad que los actuales de su clase, con objeto de favorecer al mayor número posible de las personas que solo pueden comprar fracciones de billete. Teniendo, pues, en cuenta el fin á que se dirigen en lo general las comunicaciones que hemos recibido sobre la cuestion mencionada, y creyendo que con las ya publicadas y las de que vamos á ocuparnos está suficientemente probado el deseo de una parte del público, nos parece oportuno dar término por nuestra parte á la cuestion con el estracto de los últimos proyectos cuya insercion se nos pide y á cuya publicacion íntegra no podríamos acceder sin robar largo espacio á otras materias.

Vamos, pues, á ocuparnos de cada uno de ellos en el órden de fechas con que han llegado á nuestro poder.

El primero, que lleva las iniciales F. R., toma por base el sorteo estraordinario del plan actual, subdivide los billetes en 32 avos, 16 avos y octavos, hace ascender á 20 los sorteos que han de jugarse en el año, y distribuye el importe total de los billetes en esta forma:

18.000 á 832 uno.....	$576.000
1ª parte para la Renta.....	144.000
A distribuir.....	$432.000

En esta forma:

1 premio de	$50.000
1 „ „	40.000
1 „ „	30.000
1 „ „	20.000
1 „ „	15.000
1 „ „	12.000
1 „ „	10.000
1 „ „	8.000
1 „ „	6.000
1 „ „	4.000
30 de á $2.000	40.000
90 de á $1.000	90.000
174 de á 2500	87.000
20 aproximaciones correspondientes á los primeros 5 premios á $600 cada una.....	12.000
20 idem correspondiente á los otros 5 premios grandes á $400 cada una.....	8.000
334 premios.	$432.000

El autor de ese plan de sorteos cree que con él ganarían la Renta y el público, la primera por el aumento de ingresos que darían los 20 sorteos, y el segundo por el estraordinario aumento de premios sobre el número de los actuales, además de que todos son de consideracion. Nuestro comunicante manifiesta tambien que no cabe el recelo de que queden billetes sobrantes, que ningun beneficio producen á la Renta, porque en primer lugar aunque una gran parte de ellos está subdividida en 32 avos, esa subdivision se ha calculado con acierto y ofrece disminucion respecto de la subdivision de los 50.000 billetes de que ahora se componen los sorteos ordinarios, y en segundo lugar porque el mayor número de premios que se propone y la importancia de ellos, estimularía á probar suerte hasta á los mismos que hoy no juegan por creer de todo punto difícil obtener un premio. Por último, como la generalidad de los que le han precedido en la materia, el autor del anterior proyecto lo que pretende es que sin dejar de ofrecer premios que halaguen los deseos de quienes aspiran á grandes fortunas, se brinden tambien en el mayor número posible otros premios que basten á contentar deseos menos elevados y á aliviar la suerte de las personas necesitadas.

Se notará que en el proyecto mencionado no se cuenta con sorteos estraordinarios: nuestro comunicante parece decidirse por la omision de ellos, pero propone en todo caso que se verifiquen dos ó cuatro en el año, reduciendo á la mitad el número de billetes citado en el proyecto, y duplicando el valor de los premios y aproximaciones, sin hacer alteracion en el precio del billete, de modo que si bien no se perjudicaría la renta, tampoco obtendría ventaja alguna en dichos sorteos, quedando la ventaja para el público.

Otro comunicante, que firma M. B. S., propone lo siguiente: Que en lugar de los 28.000 números (jugada ordinaria) á 16$ el billete, se tiren 25.000 á razon de 20$ cada billete, lo que dará un total de 500.000$, que de ese total se rebajen para gastos del ramo y beneficio del Erario 100.000$, ó sea el veinte por ciento, y que los 400.000$ restantes se distribuyan de este modo:

1 premio de.....	$50.000
1 „ de.....	30.000
1 „ de.....	20.000
10 de á 4.000$.....	40.000
25 de á 2.000.....	50.000
75 de á 1.000.....	75.000
180 de á 500.....	90.000
195 de á 200.....	39.000
4 aproximaciones de á 600$ al 1º	2.400
4 id. de á 500$ al 2º.....	2.000
4 id. de á 400$ al 3º.....	1.600
500 premios. Total....	$400.000

Nuestro comunicante agrega que sería igualmente beneficioso para el público la absoluta supresion de los revendedores, no solo para evitar falsificaciones y otros abusos, sino para aliviar á [illegible] del 50 por ciento que utilizan, cuando menos, dichos revendedores, y cuyo sobreprecio invertiría el público en billetes, y para llenar el vacío que dejaría esa supresion propone que se establezcan subcolectorías en las capitanías de partido, encargando de ellas á personas idóneas á quienes se recompensaría con un tanto por ciento.

El tercero y último proyecto, firmado por *Un pobre*, reduce el número de billetes á 25,000, que al precio de $16 cada uno hacen $400,000. Rebajando la cuarta de la Renta quedan $300,000, que nuestro comunicante distribuye en esta forma:

1 premio de.....	$80,000
1 „ de.....	40,000
1 „ de.....	20,000
1 „ de.....	10,000
25 de á $1,000.....	25,000
400 de á $300.....	120,000
8 aproximaciones.....	5,000
437 premios. Total..	$300,000

Las aproximaciones son: $1,000 á cada uno de los números anterior y posterior al del premio mayor, y $500 en la misma forma respecto de los demás premios grandes.

Por último, debemos mencionar que hemos recibido varias cartas, así del campo como de la ciudad, si bien solo se reducen á apoyar tal ó cual de los prospectos ya publicados. Sin embargo, en una de ellas se hace la observacion de que cuando el premio mayor de la Lotería era de 30,000, y los billetes valian $4, correspondian á cada peso $7,500, y que hoy que el premio mayor es de $100,000, solo corresponden á cada peso $6,250 en las ordinarias, y $3,125 en las estraordinarias.

Hemos terminado el estracto de los proyectos sobre Lotería que quedaban en nuestro poder, y con él ponemos fin por nuestra parte á esa cuestion por las razones que al principio hemos espuesto. Los deseos de una parte del público acerca de ese asunto están ya, repetimos, bastantemente demostrados con las comunicaciones á que hemos dado publicidad, y cuyas ideas apénas difieren en las formas: por consiguiente lo que resta por hacer es del esclusivo dominio de la autoridad, dado caso que la atencion de ella se haya fijado en el asunto en vista del interés que ha escitado entre una gran parte del público.

Personas cuya buena fé no podemos poner en duda nos han hecho algunas indicaciones referentes al estado del ramal del ferrocarril de la Habana que conduce del Rincon á Guanajay. Nos han asegurado que á causa del desnivel de la línea es tan violento el movimiento de los carros, que los pasageros padecen muchas molestias y no pocos sabresaltos.

Al dar á luz estas líneas, no hacemos mas que poner en conocimiento de la Empresa las quejas que se nos han dirigido, para que las tome desde luego en consideracion; y así como no tenemos motivos para poner en duda la justicia de ellas, tampoco los tenemos para creer que *no serán atendidas*. Muy al contrario, abrigamos la firme persuasion de que en obsequio del público, y hasta de sus propios intereses, tan estrechamente ligados con los de aquel, dispondrá la Empresa una recorrida general de la línea y las obras de composicion que le parezcan suficientes para disipar hasta la sombra de un recelo que se pueda abrigar en perjuicio suyo, cuando tantas pruebas ha dado de estar siempre dispuesta á introducir mejoras en sus líneas.

Reproducimos en la seccion oficial del número de hoy la disposicion superior fijando definitivamente el valor del escudo de veinte reales vellon, que á tantos disgustos y perjuicios había dado ya márgen. De hoy mas, pues, y sin que nadie pueda alegar ignorancia, dicho escudo habrá de admitirse en las transacciones grandes ó pequeñas por ocho reales y medio fuertes, ó sea un peso y seis y cuarto centavos. Por lo demás, en caso de que hubiese aún quien se negase á recibirlo por ese valor, lo que no creemos, la cuestion puede resolverse fácilmente apelando á las autoridades y empleados de policía.

En la noche del 12 al 13 llegó á Nueva-York á bordo del vapor de la línea Cunard *Africa* el Príncipe de Joinville, uno de los hijos del difunto Rey Luis Felipe. Aun cuando llegó de noche á la Cuarentena, el Príncipe fué saludado por los cañones de un cúter del resguardo que, al parecer, le esperaba para facilitarle los medios de subir desde luego á Nueva-York.

NUEVA GRANADA.—Por la vía de Nueva-York hemos recibido noticias de aquella república hasta el 25 de agosto.

El general Mosquera se habia declarado Presidente Provisional de los Estados-Unidos de la Nueva Granada, y habia expedido varios decretos, entre ellos uno declarando vigentes las leyes anteriores al año de 1859, y otro introduciendo algunas reformas en la Constitucion.

Segun la correspondencia que tenemos á la vista, uno de los primeros actos del gobierno de Mosquera ha sido desterrar á los RR. PP. Jesuitas, y al Nuncio apostólico; que se hallaban ya en Cartagena para salir del país. Tambien han sido espulsados los Sres. D. Marjano y D. Pastor Ospina, Don M. M. Mallarino, D. Cárlos Holguin, D. Antonio José de Sucre y cinco mas: estos se hallaban en Honda.

El estado de Cundinamarca ha sido dividido en dos.

Dos mil hombres al mando de Gutierrez se disponian á invadir el estado de Antioquia, y le seguian los Sres. general Lopez, D. Fernando Restrepo y D. Tomás Uribe, como comisionados de Mosquera para negociar con el gobernador de dicho estado su adhesion al Gobierno Provisional.

Debia dirigirse á Pasto una fuerza respetable con objeto de batir las que mandan los coroneles Córdova y Arboleda.

La [illegible] de Bogotá se verificó tras un combate reñidísimo, aunque no prolongado. El general Mosquera manifiesta en su parte de la accion haber tenido muertos un coronel, catorce oficiales y setenta y [illegible] soldados, ademas de los Sres. Plata y D. Joaquin Suarez Bertoul; y heridos 5 jefes, 43 oficiales y 166 soldados, incluyendo entre los primeros al general Acosta y al auditor general D. Sotero Camargo. Se decia que el mismo general Mosquera quedaba enfermo de resultas de una contusion que le hizo una bala de cañon al rebotar.

En Ayapel, estado de Bolivar, habia tenido lugar un movimiento lejitimista; pero se habia enviado á sofocarlo una partida de 200 hombres.

Nada se dice en la correspondencia que extractamos de los generales Paris, Espina y Posada, que mandaban las fuerzas del gobierno, lo cual es de estrañar habiendo sido tratado el último, segun se dice, con notable injusticia.

El general D. Joaquin Posada, nos escribe un corresponsal, ha servido siempre en su país á la causa de la legítimidad, es decir, que como militar ha llenado fielmente sus deberes. A pesar de su edad avanzada, fué de los primeros que acudieron á combatir en la costa la revolucion que acaba de entrar triunfante en Bogotá. En un encuentro fué gravemente herido: una bala le atravesó uno de los pulmones; pero apenas se hubo restablecido el veterano, continuó peleando por la misma causa en el interior, y si el gobierno hubiese aprobado su conducta en Manizales se habrian ahorrado mucha sangre y muchos sacrificios.

He aquí en resúmen el nuevo mensaje de la Dieta húngara:

Principia este documento por consideraciones generales sobre las esperanzas que la Hungría tenia derecho á abrigar, y el engaño que se habia padecido al pensar que el príncipe y la nacion debian ser colocados en el mismo terreno legal y constitucional.

La Dieta hace presente con entera sinceridad todo lo que habria sido necesario para el restablecimiento de la Constitucion, pidiendo principalmente el mantenimiento de la pragmática sancion en toda su latitud. El mensaje combate el rescripto en cuanto á que quiere poner á la Hungría en manos del Consejo del imperio por medio del envío de representantes á aquel cuerpo, y á que no reconoce una parte de las leyes hechas en debida forma por la Dieta húngara. Sobre la cuestion de la union dice que jamás ha existido entre el imperio y la Hungría otra union que la personal, y relativamente al ejército pretende tambien que en los asuntos militares ha poseido siempre la Hungría su independencia constitucional y administrativa.

El mensaje declara que los húngaros no quieren comprometer la existencia de la monarquía ni disolver el vínculo legal que existe entre su país y el resto del imperio en virtud de la pragmática sancion. Ellos están dispuestos á entenderse libre y francamente con los pueblos constitucionales de los países hereditarios.

Estiéndese despues largamente el mensaje sobre las leyes de 1848, y espresa el profundo dolor que ha debido causar la declaracion de S. M. de que no se oreia obligado personalmente á reconocerlas.

Respecto de la Transilvania, se pretende que la union de este país á la Hungría fué discutida solemnemente por la Dieta legal de la Hungría, igualmente que por la de Transilvania, y que esos decretos han obtenido fuerza de ley por la sancion real. El mensaje no comprende cuales pueden ser los intereses de la monarquía que el rescripto real desea asegurar relativamente á la Transilvania.

El mensaje termina con una recapitulacion de los principios legales del derecho público húngaro.

CORRESPONDENCIA GENERAL.

Madrid, 20 de agosto.

De los datos oficiales publicados en la *Gaceta* sobre los diferentes trabajos hechos en las diferentes líneas de caminos de hierro de España durante el segundo trimestre del año actual, resulta que se han ocupado diariamente por término medio 52,664 jornaleros, 3,414 caballerías, 1,286 wagones y 2,466 carros.

De [illegible] el jornal de cada trabajador, representa un gasto diario de cerca de 430,000 rs., ó sea mas de 38.000,000 y medio en el trimestre. Para las caballerías y carros creemos no es aventurado el calcular en 13 millones en números redondos su importe durante todo el trimestre. De manera que lo gastado por las empresas solo en estos conceptos, asciende á la enorme suma de 51.000,000.

Creemos que esta cifra habla de una manera elocuente, así sobre los recursos del país como acerca de las mejoras materiales que continuando en la misma escala algunos años mas, cambiará por completo la faz de España.

El antiguo presidente del ayuntamiento de la Coruña y conocido comerciante D. Manuel Mellado ha fallecido á los 71 años, víctima de una penosa enfermedad. Era el último que quedaba de los que acompañaron al general marqués de la Romana en su espedicion al Norte el año de 1809, en cuya época ya contaba algunos de servicio.

Es tal la sequía que se esperimenta en algunas provincias, que el rio Ebro, caudaloso siempre, está tan falto de agua como no se ha conocido nunca; en prueba de ello baste decir que en Zaragoza han visto cruzarlo por distintos puntos á varios carros cargados de mieses.

La *Gaceta* publica hoy dos reales decretos nombrando gobernador de la provincia de Huelva á D. Eulogio Benayas, y de la de Canarias á D. Diego Vazquez, diputados á Cortes. En su consecuencia el brigadier segundo cabo de la capitanía general de las islas Canarias, D. Joaquin Ravenet y Marentes ha cesado en el cargo de gobernador de la misma provincia que le fué conferido por real decreto de 29 de diciembre de 1858.

El dia 11 llegaron á Leon desde Palencia, acompañados del ingeniero Sr. Rodriguez los empresarios ingleses que habian contratado las obras de fábrica de la primera seccion del ferrocarril de Galicia, y que parece tratan de adquirir el camino desde Palencia á aquella ciudad. Constructores de caminos en la India y en otros diferentes países, con grandes talleres, material de todas clases y el personal necesario, creemos que la provincia ganará mucho en que se verifique este traspaso, que, segun se dice, es asunto próximo á realizarse.

Ha fallecido en Sevilla el Sr. Venitien inventor del nuevo electro-motor á que se habia dado el título de dinamó-venitien.

—S. M. la Reina se ha dignado nombrar comendador de la real órden americana de Isabel la Católica al Sr. D. José Esteve y Vidal, fundador y director del hospital que durante la gloriosa guerra de Africa se estableció en San Roque para socorro de los heridos de la misma y á capensas de la generosidad barcelonesa.

Las noticias que nos ha traido el correo de Filipinas, aparte las referentes á los combates sostenidos contra los piratas, no tienen gran interés.

En Manila era bastante satisfactorio el estado de la salud, no sintiéndolo en algunas provincias por efecto cólera, que hacia bastantes víctimas, si bien atacaba con tanta intensidad como en el mes anterior.

Las cosechas de caña y taba eran regulares en algunos puntos, mientras en otros habian esperimentado grandes daños por los temporales.

En la provincia de Antique se sentian con frecuencia los temblores de tierra principalmente en los pueblos de Tibico Pulasi. Temíase que se abriese algun volcan en el elevado monte de Media-as.

El vapor de guerra "Narvaez que varó en un bajío que forma el canal de Capata, al Sur del puerto de Cebú, habia sido puesto á flote, sin esperimentar grande avería, habiéndose dispuesto por la Comandancia general del apostadero de aquellas las, que se establezcan balizas salidas y permanentes en dichos bajos que no están indicados en el último plano de aquellos parajes.

Las obras públicas siguen adelantando en varias provincias, construyéndose calzadas y puentes y otras tan útiles como necesarias.

Correspondencia del Diario de la Marina.

Nueva York, 9 de setiembre 1861.

III.

La cuestion de los prisioneros de guerra continúa en el mismo estado. El Presidente no se resuelve á reconocer la Confederacion del Sur como beligerante, á pesar de que le hace la guerra con medio millon de hombres y medio billon de pesos. Sin embargo, los generales Prentiss y Pillow en parte meridional de Illinois han cangeado sus prisioneros, sin duda con permiso de sus respectivos gobiernos, mientras el de Wáshington deja padecer en Richmond los que se batieron en Bull's Run por somnerlo. El general Butler y el comodoro Stringham paotaron con el comodoro Barn que los rendidos en Hatteras serian tratados como prisioneros de guerra. La bandera primera que envió en parlamento el mayor Anderson á los sitiadores del fuerte Sumter, estableció el derecho de beligerant y *lo reconoció*. Eso no obsta para que el gabinete se mantenga inexorable y por su parte personal no reconozca como principio lo que hace todos los dias por costumbre. No se ha aprobado, al menos que se sepa, el convenio del Cabo Hatteras, y lo único que se ha dicho (por el corresponsal del *Herald*) es que las palabras "prisioneros de guerra" no son un embarazo para el gobierno porque no pueden interpretarse como reconocimiento de los Estados Confederados en calidad de beligerantes, ni impiden que se ejecute á los capturados como rebeldes ó en represalia de la muerte de los unionistas prisioneros de los rebeldes. ¡Qué consuelo para los tristes que pensaron en el derecho de gentes al suscribir la capitulacion! ¡Qué chasco cuando saben que los generales Prentiss y Pillow cangean sus prisioneros en Illinois! ¿A qué debemos atenernos como regla de conducta?

El *Times* de esta ciudad publicó el sábado en contestacion á esa pregunta un valiente artículo que en boca de sus editores, por ser ellos tar gobiernistas, tiene doble significacion:

"Nada es tan evidente, dice el *Times*, como que el gobierno no tiene política fija, desde el momento en que sus manifestaciones en distintos lugares difieren entre sí y muchas veces se contradicen mútuamente. Importa saber que todo el movimiento nacional obedece á una voluntad que obra con arreglo á un principio y á un impulso bien definidos. Debemos contar con que la regla de accion prescrita en Missouri es obligatoria en Virginia; que la pena de traicion para un caso se aplicará siempre en todos; que las medidas de seguridad pública que rijan en Filadelfia, no se omitirán en Baltimore, y que si se encierra á un hombre en el fuerte Lafayette, no andarán libres otros mil que cometen la misma falta. Convieno, por ejemplo, que la pena contra los traidores proclamada en el Missouri por el general Fremont sea declarada por las autoridades de Wáshington no ley de Missouri solamente, sino del país entero. No [illegible] que es prohibe toda comunicacion escrita ó impresa entre el Norte y el Sur, se ha de permitir la comunicacion telegráfica por Luisville. No se sabe porqué se escigen tantos requisitos de pasaporte para Europa en nuestros puertos, cuando se deja espedita la vía del Canadá, de donde sale un vapor semanalmente para Europa. Es incomprensible que en Filadelfia impidan las autoridades la publicacion de un periódico, cuando otros, peores por su influjo y de mucha mayor circulacion, ven la luz pública en esta ciudad y en Baltimore: ¿Porqué se escluye del correo al *News* y no se le suprime como se ha hecho con otro en Filadelfia? ¿Por qué se encierra en el fuerte Lafayette al oscuro impresor de una hoja que circula solamente entre los arenales y mosquitos de Montank, mientras que millares de ejemplares de la otra hoja traidora se venden pacíficamente en Broadway, enseñando la traicion á millares de individuos? No haya miedo de que tales medidas creen odio popular. Lo que sí lo crea es la espedicion de órdenes caprichosas é irregulares, que no dejan ver dónde empieza el crímen y dónde termina la lealtad, de suerte que nadie puede saber si su vecino defiende ó falsea las leyes."

El *Times* toma la ocasion por la mano para dar una acometida al *News*; pero á este periódico no le muerden las amenazas, ni debe esperarse que apénas empezada la política del fuerte Lafayette deje instantáneamente de haber hombres que se atrevan á censurar á los ministros. El mismo *News* publica una carta dirigida por Mr. James W. Wall al Secretario de Correos interpelándole sobre la constitucionalidad de las medidas que ha tenido á bien adoptar Su Señoría con respecto á la supresion de periódicos, y su esclusion de las malas. "Si los diarios proscritos, dice Mr. Wall, censuraban la conducta de la administracion, derecho tenian de hacerlo en una república.... porque el derecho de escaminar los hechos de nuestros criados públicos y comentar con libertad su conducta, es el centinela que cuida la puerta y protege todos los demás derechos.... Lo desafío á V. á que ponga el dedo en un solo renglon del *Daily News* (uno de los periódicos proscriptos por el gobierno) que pueda calificarse de traicion. Dicho periódico trabaja por la paz, por la cesacion de una guerra antinatural, por la decision del pueblo sobre los actos del gobierno, por "un llamamiento de Filipo ebrio á Filipo sobrio;" y tiene perfecto derecho constitucional para hacerlo.... Nuestros padres fueron amigos, y aunque el de V. pertenece hoy al partido republicano, no creo que apruebe los actos arbitrarios del departamento que V. dirige, á menos que haya repudiado los principios que sostuvo en *El Globo* y en las cámaras.... V. con su edicto pretende imponerme á mí la lectura del periódico que debo tomar. ¿De dónde sacó V. ese poder? Tanto valdria imponerme asimismo la manera como debo adorar á Dios.... Haga V. la guerra al enemigo del lado allá del Potomac y no á los que en el Norte trabajamos por la paz."

El Secretario de Correos se dignó contestar al hijo de Garcett D. Wall, amigo de su padre:—"No dí la órden á que V. se refiere porque pensase que los diarios fuesen muy peligrosos. Por lo que he oido decir de la maestría y del temple de los mas ofensivos, dudo que puedan hacer mucho mal. Pero como el objeto de los escritores era traidor no se podia desoir la solicitud del pueblo para que el gobierno no los ayudase, aun cuando yo personalmente muy poco daño temo de semejantes escritos."

"¿Pues sois tan preponderante,
¡Oh majestuoso elefante!,
Tanta furia y enemiga
A que empleais tan arrogante
Contra una mísera hormiga?"

Las palabras traicion y traidores se emplean ahora tan á destajo que el idioma se resiente y gime bajo el peso de la revolucion que ha hecho que sean de moda. Ya vemos que el ministro dice á su amigo: "el objeto de los escritores era traidor." Hay proposiciones traidoras, planes traidores, cartas traidoras, buques traidores y cuanto se quiere traidor, aunque se estire la concordancia de las ideas y de las palabras. He leido en un parte que "los cañones traidores lanzaban bombas rebeldes, que (por supuesto) no alcanzaban á nuestras tropas;" y para no aburrir con citas, en esta semana misma ha sido capturada la yegua mas corredora de la Union, la famosa *Flora Temple*, por traidora. Un amigo mio dice que será regalada al general Mc. Clellan para que la estrene en la primera batalla que se dé.

Pero *revenons á nos moutons*. Los periódicos de Nueva-York no han sufrido la metamórfosis que anuncié á Vds. en mi carta anterior: el *Daily News* dijo ya que continúa imperterrito oponiéndose á la guerra. El *Journal of Commerce* ha sido admitido en el correo, con lo que dicho se está que pasó el rio; aunque á la verdad sin constituirse en sicofanta de la Administracion. El *Daily Book* no ha muerto ni cambiado de bandera. El *Courrier des Etats Unis* se ha hecho cronista retirándose de la redaccion el Sr. D. Manuel Masseras. El *World* se vendió á uno de sus accionistas por $30.000, es decir, que se han gastado 200.000 desde su fundacion. El *National Zeitung*, por contraposion á sus demás colegas alemanes, ataca terriblemente á la Administracion. El *Tribune*, por fin, parece que pasa á manos de un tal Mr. Gay, director de la Sociedad Anti-Esclavista de esta ciudad.

IV.

El mártes se publicó el rumor de la muerte de Jéfferson Dávis ocurrida el lúnes por la mañana. Despues se dijo que las banderas en los campamentos separatistas se habian izado á media hasta, y que los oficiales llevaban crespon en el brazo. Luego vinieron los esclavos de Manassás y Richmond (importantes notieieros cuyas relaciones se publican como *reliable information*) y *aseguraron* que la muerte era cierta. Pero mas tarde se recibió un parte de Louisville en que se aseguró que el Presidente de los Estados Confederados, léjos de haber muerto, habia mandado reunir el Congreso por medio de una proclama especial. Otro parte de Nashville *aseguró* que Jéfferson Dávis estaba bueno y sano. Finalmente, dijeron despues, la muerte es *segura*, pues el vicepresidente ha mandado reunir el Congreso, porque (copio) "Jéfferson Dávis ha seguido el ejemplo de su tocayo el corsario: "enarboló bandera de muerte, pasó la barra "y se hundió para siempre.." ¡Hermosa necrología!

"Pero, qué importa su muerte? pregunta el *Times*. Supongamos que la gran rebelion ha perdido su gefe: ¿qué efecto producirá ese suceso en la nacion?.... Por lo que hace á los ejércitos de la Union, á la política de la guerra, á los intereses del patriótico pueblo, la muerte de Jéfferson Dávis no tiene consecuencia alguna. Nuestra accion debe ser la misma, viva él ó haya muerto. Nuestro vigor no debe aflojar, aunque Stéphens Beauregard y una docena mas de sus cadenitas sigan á su gran capitan á las bóvedas silenciosas de la muerte. Recordemos la elocuencia del gran orador de Grecia cuando declamaba contra Filipo ante los noticieros de Aténas "¿Ha muerto Filipo? No, pero está de mucho peligro. Pero ¿qué os importa? Suponed que Filipo haya recibido un golpe fatal. *Pronto levantareis á otro Filipo, si así conviene á vuestros públicos intereses*. Y si los dioses que protegen vuestra causa mejor que vosotros privaren de su candilla á vuestros contrarios, debeis aprovechar la ventaja de su confusion, presentándoos con todas vuestras fuerzas para atacarlos."

"Eso aconsejaba Demóstenes dos mil años hace, y esta es la mejor táctica militar en el dia. Debemos contar con el triunfo no por lo débil del enemigo, sino por nuestra propia fortaleza. De otro modo, jamás estará segura la nacion."

El mismo periódico juzga de esta manera á Jéfferson Dávis:

"No era grande hombre; pero su pueblo lo oreia tal, y para los efectos morales tanto valía. No tenia genio, pero sí tenacidad en sus propósitos, osadía en las empresas y conocimiento práctico de los mejores medios de conseguir su objeto, cualidades que harán siempre del que tiene el poder un enemigo formidable. En muchos conceptos era Mr. Dávis el hombre mas propio para dirigir la Confederacion. Tenia práctica administrativa, conocia todos los pormenores de la composicion militar del gobierno que trataba de destruir, y era un general feliz en campaña, porque sabia inspirar entusiasmo al pueblo que condujo á la guerra. ¿Qué otro hombre entre los confederados reune esas cualidades? Pero faltaban todos esos elementos de fuerza, porque Mr. Dávis era cuando menos valetudinario, y no ha habido hombre tan grande como para gobernar sabiamente á un pueblo y guiar con tino un ejército si á sus propios órganos falta el reposo que no perturba la mente y le hace dueño de sus facultades."

El *Jefferson Davis*, muerto de positivo, es el bergantin que llevaba este nombre y que naufragó en la estrecha entrada de S. Agustin de la Florida, que dió cerrada con su casco. La tripulacion se salvó, y probablemente su inarredrable capitan habrá ido á mandar otro de los muchos corsarios que el Sur tiene en el Atlántico. Como nuevos se han presentado en estos dias el vapor *Miramon*, que Vdes. conocen, y dos que encontró el *Marion* en su último viaje de la Habana.

El vapor-correo que acabo de nombrar ha sido ocupado por las autoridades federales, con mas

Vapores.....	2
Fragatas.....	10
Barcas.....	11
Bergantines.....	3
Goletas.....	11
ó sea.....	37 buques

que valen 750000$; esto en cumplimiento de la proclama de Lincoln, en que mandó confiscar las propiedades que en todo ó en parte fuesen de habitantes del Sur. En otros puertos se han hecho iguales capturas y continúan verificándose por cuenta del gobierno.

Este ha acordado no hacer uso por ahora de las atribuciones que le dió el Congreso para cobrar los derechos de aduana á bordo de los buques de guerra. Recuerdo que lord Palmerston dijo en el Parlamento que llevar á cabo el plan del Congreso americano equivalia á declarar suspendido el bloqueo.

El *Traveller* de Boston dice que por órden del gobierno se coloca á bordo de los vapores correos ingleses una guardia para buscar separatistas y documentos de esta clase, que puedan presentarse á la importacion. El *Canadá* estrenó la medida.

La barca *Alianza* entró en Beaufort burlándose de los buques del bloqueo, con un cargamento de pólvora y armas embarcadas públicamente en Hálifax con destino á aquel puerto.—PETER HICKS.

CORREO DE LA ISLA.

PUERTO-PRINCIPE.—Leemos en el *Fanal* del 14:

Un bandido menos.—Anteayer fué remitido por cordillera á Sagua la Grande, con el objeto de identificar su persona, el preso D. Ramon Duarte, conocido tambien por Manuel Agustin Rodriguez (á) el isleño, (á) el colorado, de 52 años de edad, natural de Alacranes, cerca de Matanzas, donde era el terror y el espanto de la jurisdiccion por sus fechorías y atrocidades.

El tal Duarte salió de esta ciudad tratando de ganarse la voluntad de la pareja de salvaguardias que lo conducía, procurando inspirarle la mayor confianza durante la marcha; pero apénas habian andado como como tres leguas, cuando libre sigilosamente de las cuerdas que le sujetaban los piés, emprendió la fuga por el monte con la velocidad de un gamo, en términos que hubiera logrado escaparse si los conductores no hubieran sido tan activos y tan certeros sus tiros que le alcanzaron dos en la cabeza, causándole la muerte á poco rato. Su cadáver fué conducido por la tarde á esta ciudad, en donde los Sres. Risco y Delmonte practicaron la autópsia.

D. Ramon Duarte fué preso el 28 de mayo próximo pasado á causa de haber disparado dos pistoletazos contra el negro José María Borrero, en la loma de las Mulas, no lejos de esta ciudad. Posteriormente constaba en autos que el citado Duarte habia sido perseguido y juzgado como asesino, logrando fugarse de la cárcel de Matanzas fingiéndose tullido. Tambien fué juzgado en Cárdenas por bandido, y habia capitaneado unas cuadrillas de foragidos por el Cobre. Parece, pues, que sus antecedentes eran los de un pájaro de cuenta, y previendo sin duda el fin que la ley le reservaba, quiso á toda costa sustraerse de ella intentando la fuga vanamente. ¡Que Dios le haya perdonado sus crímenes!

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Colon, setiembre 15.

Bravo seré hoy, porque á ello me obligan ocupaciones muy preferentes y porque no hay tampoco asuntos de importacia que comunicar á los suscritores.

Parece que el viérnes último acordó el Ilustre Ayuntamiento nombrar una comision de individuos de su seno para que pasando á esa ciudad se presente al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil y suplique á S. E. se sirva aprobar el espediente formado para la construccion de una nueva cárcel, por la urgentísima necesidad que hay de ella, pues la actual presenta mil inconvenientes: el edificio es propiedad de un particular que lo cedió por tres años que cumplieron ya, es pequeño, muy húmedo y no tiene la ventilacion necesaria ni los requisitos prevenidos para esa clase de establecimientos penales. Creemos todos que la comision llenará satisfactoriamente su cometido, así como que S. E. con su celo incansable y su empeño decidido para que se satisfagan las necesidades de los pueblos, sabrá con esquisito tino salvar los inconvenientes que hasta ahora se han presentado, y dictar su aprobacion al mencionado espediente.

Nuestros hacendados están de enhorabuena, tal es el estado floreciente de los campos que prometen una cosecha abundantísima. Ojalá que las aguas no se retiren tan pronto como el pasado año para que se realicen los dorados sueños de aquellos señores.

Por aquí se sienten todavía los efectos de la crísis. No hay en los establecimientos ni manteca. El arroz se vende: el del Norte á $3 4 rs., el de Canillitas á $2 6 rs. y el de Valencia á $2 4 rs.—El tasajo á $3 arroba. Bacalao no hay apénas. Las viandas se venden carísimas, lo mismo que las aves. Los pobres sufren dias de amargura.

Segun me han informado personas autorizadas parece que el acueducto no se realizará por ahora, pues los esperimentos ó reconocimientos hechos del pocito no prometen buen resultado. Si es así, bueno seria se pensára en buscar otro medio de surtir la poblacion de agua. Una persona á quien considero entendida, hablándome de la materia me ha dicho que ella se comprometeria á hacerlo con dos buenos pozos en puntos adecuados, y que conduciria el agua por medio de cañería á los edificios públicos que fuera necesario y pondria además una fuente en la plaza frente á la casa actual de gobierno. ¿Será este pensamiento de fácil realizacion y de éesito seguro? Yo me atreveria á asegurarlo con buenas y convincentes razones, y afirmaria desde luego que esa persona se compromete á llevarlo á cabo en un módico precio. Oportuno seria caso que no se realizara, como se dice, el acueducto, que se estudiase y se meditase el pensamiento, que se oyese á su autor, quien lo esplayaría y espondria las razones que le hacen creer que con los dos pozos se surtiria toda la poblacion y se llenarian las necesidades de los vecinos.

Con perdon de los lectores del *Diario* voy á ocuparme un instante de mí como corresponsal, para contestar á D. Tomás Oramas, que en el *Progreso*, periódico que ve la luz en este pueblo, se descuelga hoy con un comunicado preguntándome si se ha hecho una nueva edicion de las ordenanzas rurales, á consecuencia de que en mi anterior correspondencia el *cajista* ¡pobre cajista! por poner 38, número del artículo que yo citaba, puso 88. ¿Quedará satisfecho D. Tomás Oramas? El corresponsal del *Diario de la Marina* no se equivocó al hacer la cita del artículo en que se prohibe se eleven globos con fuego, *Mongolfier*, y él no tiene la culpa de que el cajista le haya causado la molestia de escribir el comunicado que "solo por complacencia" se insertó en el *Progreso* de hoy. Ya puede persuadirse el Sr. Oramas de que mi *discrecion*, mi *notoria ilustracion* y *carácter de letrado* llevan el sello de la autoridad.

Tenga V. la bondad, Sr. D. Tomás, pues creo que es V. amigo del Sr. G., que firmó el artículo de fondo publicado en el *Progreso* del juéves 12, de decirle que *ha satifecho victoriosamente la impugnacion* que intentó hacer de mi última correspondencia, escribiendo una *bella página* de moral, que tuve particular gusto en leerla y que mi réplica la verá en la lista de electores cuando se publique ya reformada, en el artículo 38 de las ordenanzas rurales, y en un artículo publicado con toda sensatez en el *Redactor de Cuba*, (que siento no tener á la vista para citar el número de este periódico), y en el cual se habla de la local de que me ocupé y que le hizo escribir la *impugnacion* citada, impugnacion que me ha hecho sospechar (nada mas) que él mismo fuese el autor de la local en cuestion y en que se habla de todos los títulos y merecimientos del caballero Sr. G.—Haga V. Sr. D. Tomás, este favor, y se lo agradecerá.—*J. B. P.*

CRONICA.

Vacuna.—Mañana viérnes de once á doce del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Jesus María.

Remates.—La alcaldía mayor de Guanabacoa señala el dia 25 del actual para el remate de tres potreros, uno de diez y media caballerías, situado en la jurisdiccion de Jaruco, titulado el Reloj y tasado con fábricas etc. en $30,623: otro denominado Genes, lindando con el anterior, compuesto de siete caballerías y avaluado en $13,891; y otro que llaman el Dique, ubicado en el distrito de Santa María del Rosario, compuesto de tres caballerías y apreciado en $11,302.—La alcaldía mayor del Cerro manda dar los pregones de la ley á cuatro defecadoras completas de Derosne y seis tambores, pertenecientes á la sociedad "Gran Azucarera."—Lo mismo dispone el Sr. Alcalde mayor del distrito de Colon respecto al solar nº

Compra de caballos.—Nos escriben de Gilnes y de Guanajay que habia mucho embullo entre los tratantes de caballos, porque la guardia civil envia por allí sus comisionados, que pagan bien lo bueno y siempre al contado en bonita moneda, y á fé que no es poca ganga en los tiempos de crísis que corremos, eso de comprar los que llenan las condiciones ecsigidas para el servicio.

Flores marchitas.—Nos dicen que con ese título debe ver pronto la luz pública un tomo de poesías originales del jóven vate D. Jacinto Valdés, quien dedica su obra á D. Ramon Enrique. Por de contado el tomo en cuestion llevará por primera página el retrato del poeta y en las siguientes un prólogo de D. Antonio Enrique de Zafra.—Las musas no podrán nunca decirnos, ¡dichosos los ojos! cuando nos vean, puesto que somos para ellas gente de casa.

Diferencia de dias.—Los aficionados á las funciones dramáticas en la villa de Guanabacoa parece que no tendrán ocasion de ver funcionar en aquel teatro á la compañía Robreño hasta la semana prócsima. Segun tenemos por seguro, las funciones que como se dijo inaugurarán allí en la presente la referida compañía han debido aplazarse por tener que trasladarse aquella á Matanzas, donde ha de trabajar el domingo y el lúnes prócsimos.

Al lugar seguro.—Ayer fué remitido á la Comandancia de Marina en calidad de preso un individuo blanco detenido por la policía á causa de hallarse requisitoriado desde el 13 de mayo último por haber desertado por segunda vez de la Armada.

Crímen.—Anoche se alarmó el vecindario de la calle de San Rafael al notar que empezaba á incendiarse la casa número 38 de la misma, y acudiendo con toda diligencia á ella logró en breve atajar los progresos de las llamas. Despues de logrado ese objeto desoubrióse que en la referida casa se encontraba muerto un hombre de color, ofreciendo el cadáver ciertos indicios que acusan el doble crímen de incendio y asesinato. El Juzgado de aquel distrito, y los funcionarios de policía trabajan sin levantar mano para aclarar ese misterio.

Comunicacion.—Hemos recibido la siguiente:—«2º Batallon de Voluntarios de la Habana.—Debiendo verificarse el dia 22 del corriente á las diez de la mañana y cinco de la tarde la festividad y procesion que el citado batallon consagra á su patrona la Madre de Dios del Monserrate, saliendo dicha procesion de su parroquia por la Calzada de Galeano hasta la calle de San Rafael, y tomando á la izquierda hasta la de la Amistad, continuará por esta hasta la de las Virtudes, por la que seguirá hasta la del Campanario Viejo, y doblando á la izquierda por la de la Concordia; continuará por ella hasta su regreso á la iglesia. Con tan solemne motivo se suplica á los vecinos se sirvan adornar los frentes de sus casas con cortinas y luminarias la víspera y dia señalado, y manden barrer dichos frentes de la calle, con lo que contribuirán á dar mayor esplendor á tan religioso acto.—*La Comision.*"

Café nuevo.—Parece que el lúnes prócsimo se dará principio á los trabajos que deben convertir en un espacioso café la parte de edificio correspondiente al Teatro de Tacon, comprendida entre el pórtico de este y la calle de San José. Segun se asegura ese nuevo establecimiento tendrá ocho puertas á la parte del Este, ó sea á la plazuela de Isabel II, y una al Sur, ó sea en la referida calle de San José, y estará montado con el mayor lujo. Dícese que se abrirá al inaugurarse la prócsima temporada lírica.

(Remitido.)

Sres. Redactores del Diario de la Marina.

Habana, setiembre 18 de 1861.

D. Alejandro Perez ha contestado á mis observaciones contra el abuso de fundar el cobro del derecho de patente de las estufas de Cabanzon, no en la certidumbre de que se adeude sino en que tenga el interesado recibo de la cantidad, ó no lo tenga. Limito mi réplica á lo que interesa al público.

1º—Tengo en mi poder libranza suscrita por don Antonio Gibert por donde consta haber recibido el derecho de patente de Cabanzon.

2º—D. Antonio Gibert me ha facilitado tambien un recibo de don Dionisio Fernandez como apoderado de don José N. Cabanzon de la cantidad, dice, de "doscientos cuatro pesos pertenecientes al privilegio de dos estufas que ha colocado en los ingenios Madan y Junco de la invocacion de don José Cabanzon."

Y yo, sin examinar aquí si Cabazon inventó los ingenios ó la estufa, vuelvo á mi tema, con estos datos á la vista. O la casa de Cabanzon aprovecha ventajosamente las pérdidas de recibos si se le dió cuenta oportunamente, ó don Dionisio Fernandez no le ha abonado el derecho de patente de mi estufa.

Sería útil al público saber si la falta está en Cabanzon ó en Fernandez.

Con esto y confesar que me he quedado á oscuras respecto de algun párrafo de la carta que se publicó contestándome, termina por su parte y se suscribe de ustedes muy atento seguro s. q. b. s. m.—*Cristóbal Madan.*

En nuestro *Alcance* de hoy hemos publicado lo siguiente.

VAPOR DE NUEVA-YORK.

El *Marion* nos ha traido periódicos de París y Lóndres cuyas fechas alcanzan al 30 y 31 de agosto último respectivamente. Hé aquí un resúmen de las noticias de mas interés que contienen.

El vapor *Africa*, que salió de Liverpool el 31 del pasado y de Queenstown el 1º del actual, ha traido las noticias siguientes que adelantan siete dias á las que teníamos y que no carecen de importancia.

El *Africa* trae $127.000.

La reina Victoria habia salido de Irlanda para Balmoral.

El *Globe* de Lóndres, periódico semi-oficial, y órgano del gobierno de lord Palmerston, anuncia que el ejército del Canadá va á ser reforzado con 22.500 hombres en todo el mes.

Tambien dice que lord Monck sucederá á Sir E. Had en el gobierno de dicho territorio.

El *Times* de Lóndres invita en uno de sus editoriales al gobierno á que dedique toda su atencion al aumento del cultivo de algodon en la India.

Noticias de las Indias occidentales recibidas en Inglaterra aseguran que el corsario *Sumter* habia apresado allí 40 buques y causado gran escitacion.

El emperador Napoleon se habia dirigido á Biarritz.

Se daba como cosa cierta que la entrevista del emperador con el rey de Prusia no se verificará hasta despues de la coronacion del último monarca.

El Tribunal de Justicia Imperial habia modificado algunos de sus fundamentos en la causa del conde Simons; pero la sentencia ha sido confirmada.

El trigo y el maíz serán admitidos en los puertos de Francia por tiempo determinado libres de derechos.

La Bolsa de París quedó á 68 fr. 85 cs.

El baron de Ricasoli ha publicado una importante circular diplomática, manifestando que si prevalecen las partidas reaccionarias en las provincias napolitanas se debe á las inspiraciones de Roma, y asegurando que el gobierno no desmayará en sus esfuerzos para la union de la Italia.

El cardenal Antonelli estaba preparando la contestacion á dicha circular.

Un folleto recibido en Roma, y que se ha publicado en París, asegura que si el gobierno Pontificio persiste en rehusar las garantías ofrecidas para la independencia de la Santa Sede, el pueblo de Roma será invitado á ello, y que si elije por rey á Víctor Manuel al siguiente dia las tropas francesas serian reemplazadas por las de Italia.

La cuestion húngara continuaba debatiéndose en la Cámara alta de Reichsrath.

La Cámara baja habia dirijido una manifestacion al Emperador, quien espresó su sincera satisfaccion por los patrióticos sentimientos de ella.

Una diputacion de Finlandia, que por la vía de Stockholmo iba á pedir la separacion de esa provincia de la Rusia, habia sido reducida á prision por las autoridades de ese imperio.

El Emperador de Rusia habia enviado al gobernador de Polonia un nuevo edicto, redactado en términos muy conciliadores.

Los Consolidados cerraron en Lóndres de 92¾ á 92¾ al contado.

El tipo de los descuentos en el Banco ha sido reducido á 4 por 100.

Madrid, agosto 31.—Los Consolidados cerraron hoy en 47 á 46 al contado.

El mercado de algodon en el Hávre activo. Las ventas de la semana fueron 16.000 pacas. El muy ordinario á 119$; el bajo á 115. Existencia en puerto 24.800 pacas.

Francia.—El *Pays* desmiente la noticia que ha circulado de que el gobierno habia notificado á los embajadores estrangeros la intencion de prolongar la ocupacion de Roma.

El mercado de azúcares en Londres á última fecha estaba bien provisto y reinaba en él buena demanda. Los refinadores y almacenistas habian hecho negocios bastante considerables, pagando el fruto, segun calidad, á precios bastante altos.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Tenemos cartas y periódicos de Madrid y Barcelona cuyas fechas alcanzan al 27 del pasado. Los partes telegráficos de la corte no pasan del 28.

Segun nuestro corresponsal de Madrid, se iba á publicar en breve una real órden aprobando la nueva organizacion de la infantería de esta isla, propuesta por el Escmo. Sr. Capitan General D. Francisco Serrano.

Damos á continuacion las noticias de mas interés que traen los periódicos:

Madrid, 21 de agosto.

S. A. R. la serenísima señora infanta Doña Cristina ha dado á luz con toda felicidad á las cinco y cuarto de la tarde de ayer, un robusto niño. El parto se declaró en la madrugada de ayer, y ha sido completamente natural. S. A. y el niño recien nacido se hallan sin novedad.

—El bautizo del niño que acaba de dar á luz la infanta Dª María Cristina, se verificará solemnemente cuando regresen Sus Majestades de San Ildefonso.

—Ha fallecido en París, en su palacio de la calle de la Ville-l'Eveque, el Sr. Agado, Marqués de las Marismas del Guadalquivir.

Madrid, 22 de agosto.

Los individuos del consejo de administracion del ferrocarril de Barcelona á Zaragoza han pasado á esta última ciudad para ponerse de acuerdo con la municipalidad en todo lo concerniente á la solemnidad de la inauguracion del camino que deberá efectuarse el 15 de setiembre, segun se supone hasta ahora.

Ya están colocados los postes del telégrafo del ferrocarril hasta Zaragoza, debiendo quedar en breves dias completamente montado el servicio telegráfico en toda la vía hasta Barcelona.

—El mártes se recibieron en Alicante varias aves y plantas ultramarinas, remitidas por el capitan general de la Isla de Cuba, para el Museo de Ciencias naturales de Madrid. Con este son ya muchos los regalos de esa especie que aquel importante establecimiento debe al celo del ilustrado general don Francisco Serrano, encargado actualmente de la administracion de nuestra rica Antilla.

Madrid, 23 de agosto.

Por un real decreto fecha 21 del actual se dispone que D. Saturnino Calderon Collantes, ministro de Estado, se encargue interinamente del despacho del ministerio de la Gobernacion durante la ausencia de D. José de Posada Herrera.

—Ha sido nombrado segundo comandante de la fragata *Lealtad* el capitan de fragata D. Ricardo Duran y Lira.

—Ha llegado á Alicante el brigadier Sr. Lanzarote, que mandó nuestras tropas en Cochinchina cuando comenzó la campaña contra aquel imperio.

Madrid, 24 de agosto.

La comision española de artillería que hay en Lóndres tiene contratadas cuatro mil carabinas rayadas del calibre de nuestros fusiles, las cuales se embarcarán para la isla de Cuba tan pronto como se terminen. Los cazadores á caballo usarán carabinas construidas en Oviedo.

—Se ha administrado por el señor patriarca de las Indias el agua de socorro al infante hijo de SS. AA. RR. los serenísimos señores infantes doña Cristina y don Sebastian. Este acto fué solo efecto de una laudable prevision, porque el recien nacido disfruta y disfruta de perfecta salud. Fué padrino, en representacion de SS. MM., el señor conde de Altamira, sumillers de corps.

Madrid, 25 de agosto.

Respecto del desenlace de la cuestion entre España y Venezuela, dice *La Epoca* que, sabiendo que se dan por aquel gobierno toda clase de satisfacciones á la España, que se acepta el compromiso de castigar enérgicamente á los reos de atentados contra los españoles, y de indemnizar todos los perjuicios causados por el gobierno venezolano á nuestros compatriotas, sostiene que la España ha conseguido cuanto debia esperar de la energía y dignidad de nuestra actitud en Venezuela, sin faltar á los altos principios de justicia y á las consideraciones elevadas que deben impulsarnos á estrechar mas y mas nuestras relaciones con las repúblicas americanas.

—El domingo 18 del actual falleció en Zaragoza, despues de una breve enfermedad, la Exma. Sra. doña Mariana de Altarriba y de Azcon, condesa viuda de Atarés y de Alba Real, *grande* de España.

—El general Prim, marqués de los Castillejos, ingeniero general, se hallará el 2 del próximo setiembre en Madrid.

Madrid, 26 de agosto.

Leemos en la *Epoca:*

"El decreto convocando el actual Parlamento se publicará, segun tenemos entendido, tan luego como la Reina y el gobierno regresen á Madrid, del 20 al 30 de setiembre prócsimo. Las Cortes se reunirán en octubre."

—El rey de Portugal partió el 21 de Lisboa para Oporto. S. M. ha hecho el viaje por tierra. Va á asistir á la apertura de la esposicion industrial que va á verificarse en dicha ciudad, y en la cual figurará dignamente la industria catalana.

—Al pasar S. M. por Búrgos, segun dice el *Iturac-bat*, entre otras cosas que preguntó al gefe de la línea del ferrocarril del Norte, parece que fué una la de saber para que época estaria terminado el ferrocarril hasta Miranda, porque deseaba visitar las provincias vascas al verano prócsimo. El gefe de la línea contestó á S. M. resueltamente que en todo este año quedaria terminada la línea hasta Miranda.

—Ha sido promovido á coronel para la Habana el teniente coronel D. Manuel Pereira.

—En estos momentos se están colocando los raíles desde las Casetas hasta Zaragoza, término del ferrocarril de Pamplona á la capital de Aragon.

Las Casetas es el límite de la concesion de aquel ferrocarril, que en el mes próximo se abrirá al público, puesto que dentro de unos quince dias estará terminado el trozo de las Casetas á Zaragoza, correspondiente á la compañía de Madrid á la capital de Aragon.

En el mes de octubre se podrá ir en pocas horas y sin interrupcion desde Pamplona á Barcelona, pasando por tres caminos pertenecientes á otras tantas compañías.

Para el verano próximo se habrá avanzado desde Jadraque hasta Medinaceli y desde Zaragoza hasta Riela, quedando solo por concluir los grandes tuneles entre Riela y Calatayud.

Madrid, 27 de agosto.

Las cartas de la Granja recibidas ayer hacen dudar que permanezca allí por mucho tiempo la corte; se habla de que en la primera semana de setiembre se trasladará al Escorial, donde permanecerá hasta que S. M. el Rey vuelva de la inauguracion del ferrocarril de Barcelona á Zaragoza.

—Los partes recibidos de Loja no nos dan ninguna noticia importante. El consejo de guerra sigue fallando las últimas causas. En todo el distrito militar de Granada reina la mas completa tranquilidad.

—Ha sido nombrado coronel del regimiento de Leon don Antonio Caballero y Martinez.

—El Presidente del Consejo y el señor ministro de la Gobernacion han sido recibidos con grandes muestras de adhesion en todos los puntos, donde han descansado en su viaje á la provincia de Santander. Tanto en Valladolid como en Reinosa y Bárcena les esperaban en las estaciones gran número de personas. El señor ministro de Fomento, que se halla en Viesgo, salió á esperarles á la última de aquellas poblaciones.

—Dicen de Málaga:

"Todos los sentenciados que salieron anteayer para los puntos de su destino iban ya vestidos con el traje del establecimiento penal. El *Vasco Nuñez de Balboa* llevaba 52 con rumbo á Palma, en las Baleares, y *Nuestra Señora de Covadonga* 119 á la Gran Canaria y 5 de tránsito para Fernando Póo. Casi todos fueron en estos buques con cadenas y la correspondiente vigilancia."

—Parece, segun la *Crónica*, que el duque de Valencia ha dado órdenes á sus apoderados para que el dia 1º de setiembre esté amueblada la casa que ha tomado en esta corte.

—Bolsa de Madrid de hoy.—Fondos públicos: Títulos del 3 p. % consolidado 49-05. Idem id. diferido 42-90. Deuda amortizable de 1ª clase 37-10. Idem id. de 2ª id. 16. Deuda del personal 21 60.

ESTADOS-UNIDOS.

El *Marion*, que salió de Nueva-York el 13 del corriente, nos ha traido periódicos y correspondencia, en los cuales no encontramos cosa alguna que pueda calificarse de muy notable, aunque en general los hechos son interesantes.

La monotonía de la espectativa militar frente á Wáshington fué interrumpida por un reconocimiento en fuerza, hecho por el general Smith con algunos regimientos. Los confederados abrieron contra él sus fuegos y el general regresó al Puente de Cadenas, con pérdidas insignificantes. Parece que el general Mc Clellan ordenó este reconocimiento para probar el temple de sus tropas despues de Bull's Run, pues en el parte al gobierno dice: "No habrá mas Bull's Run."

En la Virginia Occidental derrotó el general Rosecranz á Mr. Floyd, ex-ministro de la administracion Buchanan en un combate de poca importancia por su empeño y por sus resultados, pues el enemigo pasó el rio Gauley y allí se quedó pronto á repasarlo. El vencedor tiene la característica de decir en su parte que así que no encontró al enemigo, porque se habia marchado, le disparó algunos cañonazos por el efecto moral.

Corrian rumores de otra derrota de los confederados en Jefferson City (Missouri); pero necesitan confirmacion. En cuanto á pormenores, los dejamos á cargo de nuestro corresponsal de Nueva-York.

Un suelto del *Sun* asegura que el Presidente con sus ministros Seward y Cameron habia pasado de Wáshington á Filadelfia, sin saberse por qué.

Por un telégrama fechado el dia 10 en Pleasant Hill (Maryland) se sabia que la columna de tropas federales que á las órdenes del general Banks se halla estacionada allí, está en muy buen estado y bien preparada para evitar que los disidentes pasen el rio entre Great Falls y Point of Rocks, como se cree que tratarán de hacerlo con el objeto de marchar sobre Baltimore, al mismo tiempo que avanza sobre Wáshington otro cuerpo de ejército.

En cambio, se ha descubierto que los disidentes están muy bien fortificados en Aquia Creek, y que, creyendo que iban á ser atacados pronto por los federales, han establecido una línea de baterías que se estiende por cinco ó seis millas en la costa del rio. Estas baterías, que se dice están muy bien construidas, montan cañones de grueso calibre y están defendidas por unos quince mil hombres. Basta esto para interceptar completamente la navegacion del Potomao, y como probablemente el gobierno de Wáshington no puede organizar hoy una espedicion capaz de atacar, con probabilidades de buen éxito, aquellas formidables baterías, es de creer que los disidentes seguirán avanzando poco á poco por la costa y estableciendo por donde quiera que sea necesario y posible nuevas obras de defensa.

El gobierno federal ha resuelto conservar los fuertes de la caleta de Hatteras, y con este motivo ha espedido órdenes para que pronto se envíe á ellos refuerzos de tropas que mandará el general Raynold. Parece tambien que el buen resultado de la espedicion mandada por el general Butler ha animado al gobierno á enviar otra á varios puntos de la costa del Sur, y ya se están adoptando las medidas necesarias para realizar el plan. Se dice que la nueva espedicion será mucho mas respetable que la primera, y que hará una tentativa en la Carolina del Sur; pero nada se sabe de positivo sobre el particular.

La Cámara de Representantes del Estado de Kentucky que se halla reunida en Frankfort, habia aprobado por 71 votos contra 26 una resolucion por la cual se dispone que publique el gobernador una proclama mandando á las tropas confederadas evacuar el territorio de Kentucky. En la misma Cámara trataron despues los partidarios del Sur de hacer aprobar otra resolucion por la cual se disponia que tanto las tropas confederadas como las federales evacuasen el estado; pero esta resolucion fué rechazada, y es probable que á la fecha haya espedido el gobernador su proclama contra los disidentes. Que estos se reirán de ella y que al punto estallará una guerra mas devastadora que la de Missouri, parece desgraciadamente inevitable ya.

Un parte del Cáiro (Illinois) dice:

Hoy han hecho un reconocimiento por el Misisipí las lanchas cañoneras *Canestoga* y *Lexington*. En Lúcas Bend encontraron una batería de 16 cañones y dos lanchas cañoneras de los rebeldes. Apagaron los fuegos de las baterías y causaron grandes averías al vapor *Yankee*, al cual hubieran capturado á no hallarse tan cerca de Columbus. Por nuestra parte tuvimos un herido. Ignóranse las pérdidas del enemigo.

Los rebeldes tienen acampados en Columbus 15.000 hombres y ayer recibieron grandes refuerzos.

El anuncio del envío de tropas inglesas al Canadá habia agitado de nuevo la discusion sobre las relaciones internacionales de los dos países: unos diarios amenazan y otros quieren ganarse á la Inglaterra. En el Canadá habia ciudadanos de los Estados-Unidos tratando de reclutar soldados. Las autoridades tomaron medidas en consecuencia.

Nuestro corresponsal nos remite por el *Marion* varios partes telegráficos recibidos pocos momentos antes de salir el vapor.

En Baltimore continuaban las prisiones por órden del gobierno. Las personas arrestadas eran miembros de la legislacion (prócsima á reunirse) hostiles á la administracion de Mr. Lincoln. El *Baltimore Exchange*, periódico acreditado, iba á ser suprimido.

En Wáshington ni en sus cercanías habia ocurrido cosa notable el 13 hasta las 2 de la tarde.

El corsario *Sumter* llegó á Surinam el 11 del pasado.

El mercado de azúcares, segun dice el *Journal of Commerce*, estuvo el 13 muy activo con precios mas firmes que la víspera. Las ventas comprendieron 5,727 bocoyes mascabado de Cuba de 7⅞ á 8½ cs. y 1,031 cajas de 7 á 9½.—Las mieles tranquilas, pero firmes.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Eustaquio y compañeros, mártires.—Esto santo murió costumbres y se convirtió á la fé por una vision maravillosa, en la que se le apareció el Señor Crucificado y como otro Job perdió cuanto mas amaba en esta vida, y todo lo sufrió con invicta paciencia. Por último fué martirizado con toda su familia el año 120.

Además se cita á los Santos Fausta, Evilasio, Teodoro, Felipa, Dionisio, todos mártires.

FIESTAS EL SABADO.—Misas solemnes.—En Santo Domingo al Sacramento á las 7 en la Catedral dos, la de la Santísima Virgen á las 8½ y la de Tercia á las 9½: En el Espíritu Santo á Nuestra Señora de la Misericordia: en San Felipe á la Divina Pastora: en la T. O. de San Agustin al Tránsito de Nuestra Señora: en el Santo Angel á la Santísima Virgen Ro: en el Santo Cristo á Nuestra Señora de la Salud: en Santo Domingo de esta y en el de Guanabacoa á las 7, y en el Potosí de 7½ á 8: á Nuestra Señora del Rosario: en Santa Teresa á las 8½, y en Jesus María á las 7: Nuestra Señora del Cármen: en San Francisco á las 6, en Santa Clara á las 6½, y en San Isidro á las 7: á la Purísima: en las Ursulinas al Divinísimo á las 6: en la Merced á las 7, en Guadalupe y en Regla de 7½ á 8, en Carraguao y en la parroquial de Guanabacoa á las 7: á la Patrona: en Jesus del Monte á Nuestra Señora de las Mercedes á las 6.

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS (Belen).—A las 7½ los piadosos ejercicios del Purísimo Corazon de María de costumbre: á las 7½ principia el Guadalupe la misma festividad.

SALVES.—En la Catedral, Santa Clara, Ursulinas, la Merced, Santo Domingo, San Isidro, San Francisco, y en todas las parroquias: con música en San Nicolás y en la parroquia de Guanabacoa, todas á la hora de costumbre.

CULTO DE MARIA.—Es el de Nuestra Señora de Belen, correspondiente visitar á la Santísima Virgen en su imágen de Nuestra Señora del Monte en San Juan de Dios.

EL DIA 21 DEL CORRIENTE ULTIMO DIA.—De la octava del Santo Cristo del Buen Viaje, se celebrará en la iglesia de este nombre, una misa cantada á las 8 de la mañana, predicando el Sr. Br. Pbro. D. Luis Marrero.

El dia 22 se celebra en la misma iglesia la fiesta de Sta. Eógenia, con misa cantada á las 8 de la mañana y sermon á cargo del Sr. Pbro. D. José María Burgos y Salorzana.—Pbro. Santiago Sorra, Mayordomo. 4-19

EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA Merced, se celebra á María Santísima bajo la advocacion antedicha, en esta forma:

Dia 20. Al aoochecer solemnísima salve.

Dia 24. Primero de la octava, á las 7 misa de comunion general, con organo y motetes: á las 9 gran fiesta con mis-

sa y sermon, el que predicará el Sr. Pbro. D. Antonio Mendojar, salve por la noche.

Dia 25 Segundo de la octava, misa mayor á las 8 con sermon por el Sr. Pbro. Br. D. Juan Bautista Riera: salve por la noche.

Dia 26 Tercer dia de la octava con misa mayor á las 8, con sermon por el Sr. Pbro. D. Agustin Aromí, Salve por la noche.

Dia 27 Cuarto dia de la octava, misa mayor con sermon á la que predicará el Sr. Pbro. Cura del Santo Angel D. Agustin Gallan. Salve por la noche.

Dia 28 Quinto dia de la octava, misa mayor á las 8, con sermon por el M. R. P. Fr. Mariano Rolando, religioso Franciscano de esta ciudad. Magnífica salve por la noche.

Dia 29 Sesto de la octava, gran fiesta á las 9 y costeada por el Real Colegio de Procuradores de esta ciudad sien do el orador el Pbro. D. Luciano Santana. Salve por la noche.

Dia 30 Sestimo de la octava, á las 8 misa con sermon por el M. R. P. Fr. José Pantiga, Religioso Franciscano de esta ciudad, salve por la noche.

Dia 19 de octubre. Ultima de la octava. Misa á las 8 con sermon por el Sr. Pbro Br. D. Juan del Cerro. A las 3½ de la tarde la gran procesion con la Santísima Vírgen de las Mercedes por la calle de Cuba, Paula, S. Ignacio, Acosta, regresando para entrar en el Templo por la calle de Cuba, concluyendo todo con una magnífica salve 4-20

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa con responso al final por el alma de la señora doña María Josefa Diago de Ramos Izquierdo el dia 23 del corriente aniversario de su fallecimiento, pueden ocurrir á la tercera órden de San Francisco de cinco y media á nueve de la mañana, abonándoseles la limosna de un escudo. 4-19

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el dia 17 por la mañana	290	307
Entrados durante dicho dia	17	
Salidos	8	12
Muertos	4	
Existencia el 18 por la mañana de cirugía	133	295
Idem de convalecientes	162	
San Francisco de Paula.—Mujeres.		
Existencia el dia 17 por la mañana	103	106
Entrados durante dicho dia	3	
Salidos	1	1
Muertos	0	
Existencia el dia 18 por la mañana		105

ESTADO DE GANADO MAYOR.

Demostrativo de ganado, terneros, precio, arrobas y cantidad de carne del dia 18 del corriente.

MARCAS.	Cabezas	Carne arrobas	Carne libras	Precio por arroba	Precio total	Procedencia
Toros	118	612	0	5 30		77
Bueyes	0	600	0	5 30		
Terneros	63	61	0	5 25		
Total	127	1075	0			77

Habana, 17 de setiembre de 1861.—El administrador, *Santiago Dias*

RESTRO DE GANADO MENOR

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia para el 18 del corriente.

Ganados de	Matanza	Carne	Precio por arroba	Precio por cabeza	Procedencia
Cerdos	15	117	132 351	23	Manteca 42 á 44 / Cuna 40 á 44
Carneros		20	30	12	40 á 50

Habana, 17 de setiembre de 1861.—El administrador, *J. M. Peña*

REMITIDOS.

MAGNESIA

EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA Y PURGANTE

de M. Costas, farmacéutico.

Esta nueva magnesia es eficaz para curar la indigestion, escoso de bílis, dolores de cabeza, ardeza de estómago, ariniillas, estreñimiento habitual y falta de apetito. Es el mejor purgante suave y fresco para climas cálidos.

Con el modo de usarlo se vende en las Farmacias siguientes:—Santa Rita, 87½ Mercaderes, Habana.—Idem de Catalá y Sarrá, Teniente Rey.—Idem de Lino Villamor, Muralla.—Droguería La Central, Obrapía.—Matanzas, Doctor Casals, Sancti-Spíritus botica del Dr. Perni, Cienfuegos Aguayo, Trinidad Sastayo. 7-18

D. CARLOS DE NARGANES Licenciado en Medicina y Cirujía por la Real Universidad de la Habana &c.

Certifico: que he usado con muy buen éxito el jarabe depurativo del Dr. Galuzzo, en las *bronquitis capilares, el asma y en todas las afecciones del pulmon*, sustituyendo ventajosamente al aceite de hígado de bacalao, cuyos buenos efectos he podido observar en las enfermerías que están á mi cargo, así como en mi clínica particular.—Bemba, setiembre 14 de 1861.—*Cárlos de Nargánes.* 8-17

EL COCOAINE DE BURNETT ha ganado una justa reputacion para promover el crecimiento del cabello y conservar su hermosura. En vez de ser caliente y fácil de enranciarse como todas las preparaciones hechas con aceite animal, es un aceite vegetal refrescante, ligeramente perfumado, en estremo agradable y limpio. Como comunica al cabello un pulimento natural, no vacilamos en recomendarle á nuestras hermosas amigas.—"Family Magazine de Leslie."

De venta en toda las boticas y perfumerías á 6 rs. fts el pomo. 6-15

El gran remedio
El gran remedio

Para curar
Para curar

Toda impureza de la sangre.
Toda impureza de la sangre.

Es la zarzaparrilla de Bristol
Es la zarzaparrilla de Bristol.

El tónico oriental de Kemp
El tónico oriental de Kemp

Es el mejor artículo
Es el mejor artículo

para hermosear y fortificar

el cabello
el cabello.

De venta en todas partes
De venta en todas partes

á 4 reales pomo.

PECTORAL DE CEREZA DE AYER, *para la pronta curacion de Angina, Constipacion, Tos, Resfriado, Ronquera, Influenza, Aferesia, Garrotillo, Bronquitis, Dengue Eso que anda, Asma ó sea ahogo, Croup, Tisis, en su principio, y el alivio de los ticos declarados.*

Este medicamento es un espectorante anodino preparado para suplir la necesidad urgente de un antídoto á la vencina y de confianza para la curacion de las enfermedades de la garganta y de los pulmones. Los desordenes de los órganos pulmonares son tan generales y tan fatales en todos los países que todo el mundo ha buscado con ansia un antídoto en que se pueda tener confianza. Las calidades necesarias en tal remedio, destinado para el uso del público en general deben ser: certeza de accion saludable, adaptabilidad á todos los quientes de cualquiera edad ó sexo, y que sea de peligroso al se toma por cualquier cantidad. Estas condiciones se han realizado en esta jarabe, que no ha menos de alcanza el [illegible] de la enfermedad [illegible] era con sumo cuidado infalible [illegible] á los inválidos [illegible] delicadas [illegible] niños de [illegible] de mucha [illegible] hasta hoy [illegible] la cura de [illegible] medicamento [illegible] ha introducido y está hoy en uso constantemente en los hospitales y ejércitos las beneficencias y práctica particulares en Inglaterra, Francia, y Alemania, en donde la Ciencia Médica ha alcanzado su mas alto grado de [illegible] millares de casos de afecciones [illegible] han probado recurso del [illegible] con el uso de [illegible] con convicciones [illegible] de ellas.

Para instrucciones véase el librito Manual de la salud por el Dr. Ayer, que se encontrará en casi todas las boticas.

La introduccion y espendio de las medicinas del Dr. Ayer en la Isla de Cuba, está autorizada por el Escmo Sr. Capitan General Gobernador Superior Civil, previo informe de la Instruccion de Estudios.

De venta en todas las boticas de esta ciudad y de toda la Isla, á 12 rs. fles. el pomo. 13-8

A ELLA.

Como el murmullo plácido y sonoro
Que se desliza por la manso fuente,
Como el cantico bello y reverente
De los que ruegan del castalio coro.
Como del niño el inocente loco,
Como el soplo apacible del ambiente;
Así dulce y sonoro
Te proclamo, te adoro
Bajo el sólio soberano de *Ella.* 4-19

ENFERMEDADES

DE

LOS OJOS Y OIDOS.

CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá vive en la calle Obra-pia núm. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades: de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son gratis para los pobres de solemnidad. 10 marzo 24 P

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 148 entre Muralla y Teniente-Rey 1-10

DOCTOR DON DAVID MASNATA, MEDICO CIRujano, ha trasladado su domicilio á la calle de San Ignacio n. 49 entre Merced y Paula. Horas de consulta de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde. Gratis para los pobres. 30-17-A.

EL DR. D. CELESTINO LACAZZETE PARElejia á sus amigos y al público que durante su permanencia en Europa lo reemplazará para todos los casos profesionales su amigo y compromisor el Dr. D. Cirilo Finlay, el cual sigue ocupando su misma casa, calle de Compostela n. 148 entre las de Teniente-Rey y Muralla. 30-5 St.

EL MEDICO D. J. MOSDELA ROSA, OCULISTA, calle de la Obrapía n. 101 esquina de Compostela. Hecho consultas de 8 á 9 de la mañana y de 1 á 3 de la tarde. Además de los casos de curacion radical de las heridas incurables ya enunciados, ofrece los siguientes operados poseídos: uno, calle de Mercaderes n. 26, Palacio de cristal y 2 aclaros del Sr. D. D. García Capote, calle de la Amistad n. 128.

Estos hechos desvanecen la imposibilidad de la curacion radical de dichas clases de dolencias sostenida por el pirronismo de algunos de la profesion. 30 8 St.

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES SIFILITICAS POR

un nuevo tratamiento.

Siguen las consultas en la calle del Empedrado n. 28 de 10 á 12 de la mañana y de 6 á 8 de la noche. 28-17

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa ofrece sus servicios, calle de la Reina n. 14 entre Galeano y Rayo. 30-5 St.

DOÑA TERESA CAMERZINI, PARTERA FAcultativa, que vivia calle de Villegas n. 62, entre Sol y Muralla, participa á toda su clientela y amigas en general haberse mudado á la calle cerrada de Santa Clara n. 6, entre San Ignacio é Inquisidor, donde se ofrece en su facultad. 2 meses-16agto.

MADAMA MARIA FERDINAD, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir señoras á cualquier hora del dia ó de la noche, habla castellano francés, inglés y aleman. Consulado 49. 30-15ag.

DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACUltativa examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Inquisidor entre las del Rayo y San Nicolás, en donde podrán avisarla á cualquier hora del dia ó de la noche. 30-3 Ag

D. JOSE PIAR DENTISTA HA trasladado su laboratorio á la calle de Compostela n. 139 entre Sol y Muralla. 12-13

IMPORTANTE.—D. JAIME GELI

participa al público que tiene un elixir para curar el dolor de muelas radical instantáneamente sin padecer el paciente siempre que este dimano de picadura de la muela, ofreciéndose también para pasar á la misma de quien le solicite dando aviso en su casa calle de la Cuna n. 4. 10-10

D. GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la fonda El Paquete calle de la Habana n. 40, ecquina á la de la Obrapía.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el Vapor Pensylvania 27 con su buen surtido de dientes y de colocadas adelantos en arte y ofrece sus servicios con su acostumbrada diligencia, delicadeza y precision. 31-3St.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas desfaciliza fojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Fuentes para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragrancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura ecquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios son sumamente módicos: á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas pura.

DON GASPAR A. BETANCOURT, CIRUJANO dentista, hace saber al respetable público habanero, y al de toda la Isla, que agradecido al favor con que han sido acogidos sus concluzudos trabajos, y á la distinguida proteccion y confianza que en él le dispensado á su facultad, ciencia y habilidad en cuanto concierne á su profesion, no ha omitido medio para estar al corriente de los adelantos mas

Una buena cocinero y criado de mano y un negrito de 11 á 12 años propio para page y criado de mano. En la misma se alquilan dos hermosos cuartos altos, calle del Prado n. 66. 4-17

Una negrita de 13 á 14 años, se propia para cuidar niños, aguí y sabe algo de costura: calle del Prado n. 62. 4-17

Una negra regular cocinera, de buen caracter prefiriendo colocarla en estramuros. En la calle de Neptuno n. 104 impondran. 3-19

Una negra buena cocinera: en la calle del Sol n. 93 impondrán. en la misma se solicita un calesero, escravo y que sea formal. 4-19

Un mulatico cocinero y buen criado de mano: calle de Someruelos n. 1. 4-19

Una negra criolla de campo á media leche abundante y saludable como puede bajar por una cria que tiene de 4 meses, y sentará una negrita criolla de 14 años, sabe coser y alterna en el manejo de una casa: pueden verse y tratarse en el Barrio de Concha calle del Municipio n. 33 pasado el puente de Mabos. 4-19

Una excelente criandera sin cria, sana y de buenas cualidades; calle Real de la Salud n. 52. 4-19

Un negrito de 13 años que por una ligera imperfección se dará en conveniencia. Comprende todo lo que conduce al manejo doméstico, limpieza de casa &c. fiel, humilde y aseado: calle del Refugio n. 10. 4-19

Un negrito de 12 años, acostumbrado á todo servicio y propio para paje: calle Ancha del Norte n. 75 frente los baños de Hompesch que se pondrá ver y en la del Empedrado n. 12 impondrán de su alquiler. 4-19

Una negra cocinera en 18$ al mes: calle de la Industria n. 113.

Dos negras de nacion, muy trabajadoras y formales, una general cocinera y la otra general lavandera y planchadora. Calle de Sta. Clara n. 14. 4-19

Una negra propia para cuidar niños por ser muy humilde y no conocer calle en 12$ al mes. Impondrán calle Real de la Salud n. 73.

Un asistico jóven de 18 años, con principios de cocina y muy aseado Calle de S. Nicolás n. 76 entre S. Miguel y Neptuno informarán de 2 á 5 de la tarde.

Cuatro negra, una de 24 años, para criandera, de 12 días de parida con buena y abundante leche. Otra general costurera y cortadora. Otra muy buena cocinera y la otra general lavandera y planchadora, todas muy humildes y se responde de su buena conducta. Galiano 118 esquina á la Zanja. 4-19

Un negro jóven, excelente calesero de una y dos bestias, sano, sin tachas ni la mas leve falta por su ajuste. Responde de lo expuesto en dueño que es persona de notoria y reconocida responsabilidad. Acosta 4 entre S. Ignacio é Inquisidor. 4-19

Un chino buen peon de albañil por dias ó por meses, es muy fiel y humilde sea servicial de mano: por su ajuste: calle de S. Miguel n. 76. 4-19

Una cocinera: una lavandera: una criada de mano, una pejadora de niños, un negrito de 12 años: calle de San Ignacio n. 68. 4-19

Una mulatica de 13 años, buena servicial de mano, con principios de costura, propia para cuidar niños: en la calle de la Reina n. 125. 4-19

Una negrita de 15 años propia para cuidar niños, calzada de la Reina n. 29. 4-18

Un negro panadero: en la calle de S Ignacio n. 56 é en la panadería Flor de Cuba frente al callejon de Bayona impondrán. 4-18

Una buena criada de mano y buena lavandera y cocinera y regular costurera, é calzada del Cerro n. 594. 4-20

Una negrita de 15 años, muy humilde, propia para cuidar niños é servir á la mano: calle de Manrique n. 159, entre Maloja y Sitios. 4-20

Un negro cocinero y una negrita: calle de la Amistad n. 118. 4-20

En 20$ una buena cocinera: calle de las Animas n. 17 entre Consulado é Industria 4-20

En la calle de los Cuarteles n. 20 se alquila una negra General en todo, en 20$. 4-21

En 20$ al mes se alquila una negra muy buena cocinera, humilde y fiel: calle de S. Nicolás n. 119, en la misma se vende una escelente máquina de coser en precio equitativo. 4-20

Una buena lavandera en 20$ al mes: calle de la Reina n. 76 impondrán. 4-20

Una negra para el manejo de niños y limpieza de casa y un joven que sepa cocinar tambien pues algo entiende: Calle de Luz n. 44. 4-20

Una negra de nacion escelente lavandera y planchadora calle de Neptuno n. 78 entre San Nicolás y Manrique. 4-20

Negros panaderos y hornero, calle de Luz n. 32 impondrán. 6-20

Una escelente criada de mano y mas que regular costurera impondrán en la calle de la Concordia n. 108 entre Gerrasio y Belascoain. 4-20

PERDIDAS.

Se ha estraviado en la calzada de la Reina la noche del 9 del corriente un molinete de revolver dorado cargado y puesto los fulminantes, se suplica á la persona que lo haya encontrado se entregue en la calle de los Sitios n. 38 donde se le gratificará. 4-17

En la noche del viernes de uno de los carruajes del establo el Monserrate, se le cayó un rollo forrado de marroqui con dinero y tarjetas, la persona que lo ha encontrado y quiera devolverlo en el mismo establo, se le gratificará. 4-17

Habiendose estraviado desde el dia 10 del actual un cachorro perdiguero de 4 meses de nacido, manchado de blanco y negro, y de orejas alas bandidas y de rabito, se gratificará á la persona que le ha traer indagaciones al que lo presente ó diere noticias ciertas de su paradero, calle de la Amargura n. 41. 4-17

Desde la plazuela de dragones, calle de la Lealtad, San José y Calzada de Galiano hasta el Monserrate: se ha estraviado un alfiler de Sra. con aro de oro en el centro tiene el pelo de Sra. se ha encontrado y se entregue en la casa n. 45 Calzada de Galiano se le gratificará. 4-18

Se ha perdido un perro perdiguero de lo que lamo cuatro ojos y de nariz partida, de color negro y el pecho y las patas amarillas, en la actualidad esta enfermo de muermo, y estoy de por saltar: la persona que lo entregue en la calle de Paula n. 77 será gratificado generosamente. 4-18

Saliendo de la puerta del arsenal situado por la calle de la Esperanza y tegando por la de las Figuras, se perdió ayer de 4 á 5 de la tarde un reloj de oro: la persona que lo entregue en la calle de la Gloria esquina á la del Retiro bodega, será gratificado con 4$ 2 rs. 4-19

Se ha estraviado el 32 AÑOS DEL BILLETE n. 2662 DIEZ 22 AÑOS n. 4037 DOS 23 AÑOS el que los haya encontrado podrá entregarlos en el despacho de esta imprenta que será gratificado encaso de salir premiado. 3-19

Se ha estraviado un PORTA-MONEDAS con 3 doblones de á cuatro y un 16 avo de billete n. 5745 fr 1, desde la calle del Empedrado á la de la Habana. La persona que lo entregue en la calle del Empedrado n. 48 será generosamente gratificada. 4-19

En la mañana del dia 4 del presente se han bajado en el edificio de la Aduana en el acto de relevarse por valor de la Lotería de ayer un billete de 6209. la persona que se halle con derecho á ellos puede ocurrir frente á la puerta de Carpincti en los portales de D. Paula Chavez que dando las señas serán entregados. 4-20

Se ha estraviado el dia 18 de setiembre en la plaza del Vapor el pase de domicilio de D. Francisco Baez y Alen, se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la fonda la Aurora, calle de Dragones n. 1 que será gratificado. 4-20

Se ha estraviado a ultimos del mes pasado un perro perdiguero de nariz partida, color de chocolate, tiene el rabo casi todo cortado y enseñado por Perdiguero: se gratificará generosamente y sin hacer indagaciones á la persona que le presente ó diere noticias ciertas de su paradero: calle de la Muralla n. 83, sederia La Soltana. 4-20

CRIADOS HUIDOS.

Ha fugado de la fabrica de tabacos la India, el negro José Manuel, Lucumí de oficio tabaquero, estatura regular, barba poca, cuando se fugó tenia pera y bigote, nariz chata, ojos chicos y algo finos, dicen, lleva pantalon de cañamazo y camisa de listado rosado, sin zapato ni sombrero, para caminar es un poco pesado y de pasos muy cortos anteriormente fué oficialero de la fábrica de tabaco Rio Hondo de la propiedad de D. Juan Antonio Izaguirre, este lo vendió á D. Juan Antonio Gomez y García y de este pasó á poder del Capitan de Caballería D. Pablo Ballenilla: se gratificará con una onza de oro al que lo presentare, darán razon en la calle de la Cuna n. 3. 15-6

En el pueblo de regla calle de los Cocos n. 81 se fugó el 4 de julio, un negro criollo nacido y criado en Regla llamado Jerman de 16 á 17 años, estatura baja, delgado de cuerpo, color colorado, nariz chata los dientes afilados á lima, entiende de cocina y de tabaquero y se cambia el nombre, el que lo entregue ó diera razon de su paradero se gratificará con dos onzas de oro echará cargo de los perjuicios el que lo oculte. 33-28ag

Ha fugado el negro Congo Geronimo, como de 54 á 58 años, de oficio peon de albañil y zapatero de muger, es mal vestido, es de poca estatura un poco encorvado y calvo, es muy ladino y tiene la voz gruesa, tambien tiene unas pequeñas cicatrices una pierna: el que lo entregue en la calle de la Amistad n. 44 será gratificado y si se le entrega en la calle de Rodriguez, pagará los daños y perjuicios. 10-13

Ha fugado el negro criollo llamado Isidro, calesero, de edad como de 20 años, estatura baja, algo grueso, tiene en la parte izquierda de la cara una herida muy visible de una puñalada, suele andar por los alrededores de Jesus María y calzada de San Lázaro: se gratificará con media onza á la persona que dé razon de él á su dueño calle de Mercaderes n. 22. 8-12

Se gratificará con 6 onzas de oro al que entregue al negro Luis, de nacion Arará, á Almacenero y se ha egerciado en volantes de alquiler, por lo que tiene matrícula pero si lleva licencia es la se, como de 35 á 40 años, estatura regular, algo grueso, color prieto, nariz chata, labios gruesos y algo torpe, los dientes se cabao en punta á uso de su tierra, tiene en la cara unas rallitas como de su nacion, una argolla en una oreja y se advierte que puede variarse el nombre: vive en dueño calzada de Galiano n. 38. 30-15 ag

Fugo de la casa de su amo partido del Aguacate el negro Pisto criollo de 17 años de edad estatura regular, ojos revesones, una cicatriz en una ceja, cargado de espalda, los dedos de los pies gordos, mirando para dentro, viste con pantalon de Rasla, camisa de listado, se gratificará con una onza de oro al que lo presente haciendo responsable de daños y perjuicios al que lo tenga abrigado, calle de Sta. fonda el Templete lo podrán entregar. 8-12

Hace dias que falta de la casa de su amo el mulato José criollo de oficio calesero, como de 28 años de edad, de estatura regular, trabado, ojos vivaracho, los dientes puntiagudos sabe bailar el cocoes, lleva camisa de listado de hilo y pantalon de drill crudo, no tiene licencia y si la lleva es falsa, se presume pueda decir que es libre, la persona que lo presente en la tienda la Lotería calle de la Muralla se le gratificará y el dueño ocupado advertido, así como se le hará responsable de los perjuicios á la persona que lo abrigue en su casa. 10-14

Ha fugado de casa de su amo el negro llamado Dominzo de nacion gangá, de oficio tabaquero que por sobre nombre le llaman Dominzo Lopez, la persona que lo entregare será gratificado á mas de su trabajo generosamente gratificada. 4-19

En la mañana del dia 4 del presente se ha bajado en el edificio de la Aduana en el acto de relevarse por valor de la Lotería de ayer un billete de 6209. la persona que se halle con derecho á ellos puede ocurrir frente á la puerta de Carpincti en los portales de D. Paula Chavez que dando las señas serán entregados. 4-20

Se ha estraviado el dia 18 de setiembre en la plaza del Vapor el pase de domicilio de D. Francisco Baez y Alen, se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la fonda la Aurora, calle de Dragones n. 1 que será gratificado. 4-20

Se ha estraviado a ultimos del mes pasado un perro perdiguero de nariz partida, color de chocolate, tiene el rabo casi todo cortado y enseñado por Perdiguero: se gratificará generosamente y sin hacer indagaciones á la persona que le presente ó diere noticias ciertas de su paradero: calle de la Muralla n. 83, sederia La Soltana. 4-20

Ha fugado de la fabrica de tabacos la India, el negro José Manuel, Lucumí de oficio tabaquero, estatura regular, barba poca, cuando se fugó tenia pera y bigote, nariz chata, ojos chicos y algo finos, dicen, lleva pantalon de cañamazo y camisa de listado rosado, sin zapato ni sombrero, para caminar es un poco pesado y de pasos muy cortos anteriormente fué oficialero de la fábrica de tabaco Rio Hondo de la propiedad de D. Juan Antonio Izaguirre, este lo vendió á D. Juan Antonio Gomez y García y de este pasó á poder del Capitan de Caballería D. Pablo Ballenilla: se gratificará con una onza de oro al que lo presentare, darán razon en la calle de la Cuna n. 3. 15-6

En el pueblo de regla calle de los Cocos n. 81 se fugó el 4 de julio, un negro criollo nacido y criado en Regla llamado Jerman de 16 á 17 años, estatura baja, delgado de cuerpo, color colorado, nariz chata los dientes afilados á lima, entiende de cocina y de tabaquero y se cambia el nombre, el que lo entregue ó diera razon de su paradero se gratificará con dos onzas de oro echará cargo de los perjuicios el que lo oculte. 33-28ag

Ha fugado el negro Congo Geronimo, como de 54 á 58 años, de oficio peon de albañil y zapatero de muger, es mal vestido, es de poca estatura un poco encorvado y calvo, es muy ladino y tiene la voz gruesa, tambien tiene unas pequeñas cicatrices una pierna: el que lo entregue en la calle de la Amistad n. 44 será gratificado y si se le entrega en la calle de Rodriguez, pagará los daños y perjuicios. 10-13

Ha fugado el negro criollo llamado Isidro, calesero, de edad como de 20 años, estatura baja, algo grueso, tiene en la parte izquierda de la cara una herida muy visible de una puñalada, suele andar por los alrededores de Jesus María y calzada de San Lázaro: se gratificará con media onza á la persona que dé razon de él á su dueño calle de Mercaderes n. 22. 8-12

Se gratificará con 6 onzas de oro al que entregue al negro Luis, de nacion Arará, á almacenero y se ha egerciado en volantes de alquiler, por lo que tiene matrícula pero si lleva licencia es la se, como de 35 á 40 años, estatura regular, algo grueso, color prieto, nariz chata, labios gruesos y algo torpe, los dientes se cabao en punta á uso de su tierra, tiene en la cara unas rallitas como de su nacion, una argolla en una oreja y se advierte que puede variarse el nombre: vive en dueño calzada de Galiano n. 38. 30-15 ag

Fugo de la casa de su amo partido del Aguacate el negro Pisto criollo de 17 años de edad estatura regular, ojos revesones, una cicatriz en una ceja, cargado de espalda, los dedos de los pies gordos, mirando para dentro, viste con pantalon de Rasla, camisa de listado, se gratificará con una onza de oro al que lo presente haciendo responsable de daños y perjuicios al que lo tenga abrigado, calle de Sta. fonda el Templete lo podrán entregar. 8-12

Hace dias que falta de la casa de su amo el mulato José criollo de oficio calesero, como de 28 años de edad, de estatura regular, trabado, ojos vivaracho, los dientes puntiagudos sabe bailar el cocoes, lleva camisa de listado de hilo y pantalon de drill crudo, no tiene licencia y si la lleva es falsa, se presume pueda decir que es libre, la persona que lo presente en la tienda la Lotería calle de la Muralla se le gratificará y el dueño ocupado advertido, así como se le hará responsable de los perjuicios á la persona que lo abrigue en su casa. 10-14

Ha fugado de casa de su amo el negro llamado Dominzo de nacion gangá, de oficio tabaquero que por sobre nombre le llaman Dominzo Lopez, la persona que lo entregare será gratificado á mas de su trabajo generosamente gratificada. 4-19

Falta de la casa de su patron desde el dia 7 del corriente el asistico Ubaldo, conocido en su filiacion con el nombre de Ong Alam: es de edad de 18 años, enjuto, delgado de cuerpo y muy vivo. Habla muy bien el castellano, se tiene noticias que está por las canteras trabajando por su cuenta, el que lo entregue en la calle del Aguila n. 157 será gratificado con lo que es costumbre. 4-17

El dia 13 del presente ha fugado de la casa de su amo calle del Campanario n. 17 el negro Pedro Ricardo, algo bajo y delgado, bastante feo y los ojos muy saltones, bozales, pero changuero, tiene en las piernas cicatrices de lligas y al lado de su ojo otra, acostumbra andar descalzo y decir que es casado en Matanzas, el que lo entregue será gratificado á mas de la captura. 4-17

Falta desde el 17 del presente negro de casa de su amo, el negro Agustin criollo, como de 18 años, color prieto, estatura alta dientes afilados, pies grandes, una cicatriz en la frente, trabajador de sombrero de yarey: el que lo entregue, calle de Rodriguez, pagará los daños y perjuicios. 10-13

Ha fugado el negro criollo llamado Isidro, calesero, de edad como de 20 años, estatura baja, algo grueso, tiene en la parte izquierda de la cara una herida muy visible de una puñalada, suele andar por los alrededores de Jesus María y calzada de San Lázaro: se gratificará con media onza á la persona que dé razon de él á su dueño calle de Mercaderes n. 22. 8-12

Se gratificará con 6 onzas de oro al que entregue al negro Luis, de nacion Arará, á almacenero y se ha egerciado en volantes de alquiler, por lo que tiene matrícula pero si lleva licencia es la se, como de 35 á 40 años, estatura regular, algo grueso, color prieto, nariz chata, labios gruesos y algo torpe, los dientes se cabao en punta á uso de su tierra, tiene en la cara unas rallitas como de su nacion, una argolla en una oreja y se advierte que puede variarse el nombre: vive en dueño calzada de Galiano n. 38. 30-15 ag

Fugo de la casa de su amo partido del Aguacate el negro Pisto criollo de 17 años de edad estatura regular, ojos revesones, una cicatriz en una ceja, cargado de espalda, los dedos de los pies gordos, mirando para dentro, viste con pantalon de Rasla, camisa de listado, se gratificará con una onza de oro al que lo presente haciendo responsable de daños y perjuicios al que lo tenga abrigado, calle de Sta. fonda el Templete lo podrán entregar. 8-12

Hace dias que falta de la casa de su amo el mulato José criollo de oficio calesero, como de 28 años de edad, de estatura regular, trabado, ojos vivaracho, los dientes puntiagudos sabe bailar el cocoes, lleva camisa de listado de hilo y pantalon de drill crudo, no tiene licencia y si la lleva es falsa, se presume pueda decir que es libre, la persona que lo presente en la tienda la Lotería calle de la Muralla se le gratificará y el dueño ocupado advertido, así como se le hará responsable de los perjuicios á la persona que lo abrigue en su casa. 10-14

Ha fugado de casa de su amo el negro llamado Dominzo de nacion gangá, de oficio tabaquero que por sobre nombre le llaman Dominzo Lopez, la persona que lo entregare será gratificado á mas de su trabajo generosamente gratificada. 4-19

Falta de la casa de su patron desde el dia 7 del corriente el asistico Ubaldo, conocido en su filiacion con el nombre de Ong Alam: es de edad de 18 años, enjuto, delgado de cuerpo y muy vivo. Habla muy bien el castellano, se tiene noticias que está por las canteras trabajando por su cuenta, el que lo entregue en la calle del Aguila n. 157 será gratificado con lo que es costumbre. 4-17

El dia 13 del presente ha fugado de la casa de su amo calle del Campanario n. 17 el negro Pedro Ricardo, algo bajo y delgado, bastante feo y los ojos muy saltones, bozales, pero changuero, tiene en las piernas cicatrices de